

ACTA N.º 1394

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

25ª SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

PRESIDEN: EL TITULAR, SR. FRANCISCO GENTILE Y LA PRIMERA

VICEPRESIDENTA, SRA. ELSA ORTIZ.-

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el viernes nueve de septiembre de dos mil dieciséis; el acto comenzó a las veinte horas y seis minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	GÓMEZ, Gabriela
AMBROA, Ricardo	MANFREDI, Enzo
BUCHNER, Mauro	ORTIZ, Elsa
CIRÉ, Roberto	PASTORINI, Hermes
COLACCE, Alejandro	PIZZORNO, Javier
DIGHIERO, Jorge	QUEQUÍN, Edgardo
FERNÁNDEZ, Silvia	SILVEIRA, Ana
GENOUD, Jorge	SOCA, Francis
GENTILE, Francisco	VALIENTE, Mauro

SUPLENTES

MEDINA, Raquel	DALMÁS, Dino
CABILLÓN, Rosanna	CARBALLO, José
CÁNOVAS, Julia	PINTOS, Robert
BENÍTEZ, Daniel	PAREDES, Carlos
LISTUR, Adela	BENÍTEZ, Nair
AMOZA, Luis	LAMAS, Martha
BARRETO, Patricia	BÁEZ, Carlos
LEITES, Libia	DÍAZ, José
CRAVEA, Edy	SAN JUAN, Ana María
RIVAS, Eduardo	TESKE, Nelda
MOREIRA, Leandro	MARTINS, Luis
LACUESTA, Sandra	MARTÍNEZ, Carmencita
BICA, Verónica	BALPARDA, Carlos
MARTÍNEZ, Williams	MOREIRA, Mabel
BIGLIERI, Humberto	BERRETTA, Gastón
CABALLERO, Guadalupe	

Fuera de hora: Emanuel Castillo, José Illia, Roque Jesús, Miguel Otegui, Julio Retamoza, Marcelo Tortorella.-

FALTARON:

Con aviso: Pablo Bentos, Ignacio Ífer.-

Sin aviso: Washington Gallardo, Juan Laxalte, Ángel Martínez, Dahian Techera, Hilda Texeira.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

SUMARIO

1.º Apertura del acto.-

2.º Informes de presidencia.-

Media Hora Previa

3.º Pésimo estado de ruta 26.- Planteo del señor edil Williams Martínez.-

4.º La Junta debe considerar temas departamentales. Planteo del señor edil Edgardo Quequín.-

5.º Fin de la emblemática industria textil sanducera: Paylana.- Planteo del señor edil Hermes Pastorini.-

6.º Septiembre, mes de la diversidad.- Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón.-

7.º Remuneraciones que reciben gerentes de empresas en las cuales el Estado es socio. Planteo del señor edil Jorge Dighiero.-

8.º Ley n.º 19133 – de Empleo Juvenil.- Planteo del señor edil Enzo Manfredi.-

9.º Hechos acaecidos el pasado fin de semana en el Congreso Nacional de Ediles, realizado en la ciudad de Rivera. Planteo del señor edil Robert Pintos, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.-

10.º Hechos de violencia sucedidos en el Congreso Nacional de Ediles, realizado en la ciudad de Rivera. Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.-

Orden del día

11.º Alteración del orden de la sesión.- La solicitan el señor edil Jorge Genoud y la señora edila Silvia Fernández.-

12.º-A 6 meses del crimen que enlutó a Paysandú, no podemos olvidarnos de José Ramón Soca López.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella y Jorge Genoud.- Carpeta 1040.- (Se reconsidera en el punto 16.4).-

13.º-Suscripción de un acuerdo directo de contrato de comodato a celebrarse entre el BID, la empresa Raditon S.A. y la Intendencia de Paysandú.- La Intendencia solicita anuencia.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 40043.-

Comunicación inmediata.-

Asuntos Entrados

A) Comunicaciones

14.º-Comunicaciones pendientes de la sesión de fecha 30/08/16.- Puntos del 1 al 18 del Repartido 40.010.-

14.1.-OSE.- Contesta oficio 206/15, relacionado a moción referida a: "Necesidades de vecinos de la Diagonal 200".-

14.2.-Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita presentada por la señora representante Cecilia Bottino, referida a gestiones realizadas por Acique (Asociación Civil Fundación Quebracho) para lograr una escuela técnica para la zona.- Carpeta 939.-

14.3.-Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita presentada por la señora representante Cecilia Bottino, relacionada a diferentes convenios que han logrado las Cooperativas Sociales entre el Estado y la sociedad civil.- Carpeta 940.-

14.4.-Junta Departamental de Maldonado.- Remite nota recibida de los señores ediles Eduardo Antonini y Graciela Ferrari, referida a malestar por no ser invitados al reconocimiento que brindó el Municipio de Punta del Este a la señora Rigoberta Menchú.- Carpeta 944.-

14.5.-Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia - Ministerio de Economía y Finanzas.- Remite recomendación en caso de legislar o regular los servicios en el mercado del transporte privado de pasajeros, etcétera.- Carpeta 951.-

14.6.-Junta Departamental de Río Negro.- Remite palabras del señor edil Hugo Hornos referidas a "180 años del Partido Nacional. Un enfoque de su rol en la vida política del Uruguay".- Carpeta 953.-

14.7.-Junta Departamental de Cerro Largo.- Remite palabras de la señora edila Natalia Saracho referidas a la trayectoria del exministro Eleuterio Fernández Huidobro.- Carpeta 955.-

14.8.- Junta Electoral.- Remite Plan Inscriptivo para el presente año. Carpeta 956.-

14.9.-Dirección Nacional de Vialidad.- Contesta oficio 149/16, relacionado a moción del señor edil Roberto Ciré, referida a "Garita en parada de ómnibus en ruta 3 y ruta 26".- Carpeta 987.-

14.10.-Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio 241/16, relacionado a moción de las exedilas Nelly de Agostini y Raquel Ramírez, referida a "Política departamental de género: Casa de las Mujeres cerrada".- Carpeta 989.-

14.11.-Dinama.- Contesta oficio 602/16 - a través de la Intendencia Departamental - relacionado a moción presentada por los señores ediles Elsa Ortiz, Sergio Arrigoni y Enzo Manfredi, referida a: "Planta atenta contra alumnos y vecinos de la zona".- Carpeta 992.-

14.12.-Mvotma.- Contesta oficio 468/16, relacionado a consulta sobre si las canteras debidamente habilitadas en el departamento de Paysandú, que están cerradas y las que están en proceso de cierre, dieron cumplimiento a lo que establece la habilitación correspondiente.- Carpeta 921.-

14.13.-Fundación Gonzalo Rodríguez.- Solicita que en Paysandú se reglamente la Ley 18191, en lo relativo al transporte escolar.- Carpeta 922.-

14.14.-Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a necesidad de agua potable y saneamiento para El Eucalipto.- Carpeta 924.-

14.15.-Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a que se instrumenten los mecanismos necesarios para contar con una policlínica y una unidad de emergencia móvil para la zona de El Eucalipto.- Carpeta 925.-

14.16.-Dinama.- Comunica el texto del Manifiesto Público referido al proyecto "Construcción de fábrica de hormigón y malla metálica", ubicado en el Padrón 12817 - Parque Industrial - del departamento de Paysandú.- Carpeta 933.-

14.17.-Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera, relacionada con la necesidad de acceso a los servicios bancarios, cajeros automáticos y buzonerías en la localidad de El Eucalipto.- Carpeta 938.-

14.18.-Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Alfredo Asti, referidas a la Ley n.º 19210, llamada Inclusión Financiera. Carpeta 972.-

15.º- Comunicaciones de sesión del 9/9/16.-

15.1.-Congreso Nacional de Ediles.- Comunica respuesta brindada por la Agencia Nacional de Vivienda, ante requerimiento de la señora edila Doris Silva de la Junta Departamental de Tacuarembó, referida a reestructura planteada por la División Sucursales de dicha Agencia.- Carpeta 1020.-

15.2.-Junta Departamental de Rocha.- Remite palabras del señor edil Martín Valdez, referidas a los 180 años del Partido Nacional.- Carpeta 1021.-

15.3.-Junta Departamental de Flores.- Comunica apoyo a declaración de esta Junta referida a situación que afecta a un importante colectivo de trabajadores llamados "cincuentones", perjudicados por el régimen de AFAP.- Carpeta 1022.-

15.4.-Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio 707/15, relacionado a moción referida a: "Barrios IC y sus medidas de terrenos y viviendas".- Carpeta 1026.-

15.5.-Ancap.- Contesta oficio 285/14, relacionado a moción del exedil Carlos Oyanarte, referida a: "Estación de Servicio para termas de Guaviyú".- Carpeta 1027.-

15.6.-Junta Departamental de Flores.- Contesta oficio 678/16 relacionado a moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Braulio Álvarez, referida a: "La ministra Muñoz ofende a los maestros uruguayos".- Carpeta 1031.-

15.7.-Congreso Nacional de Ediles.- Remite actas de su Comisión de Turismo, correspondientes al período noviembre 2015 - agosto 2016.- Carpeta 1033.-

15.8.-Junta Departamental de Río Negro.- Remite palabras del señor edil Gustavo Meyer, referidas a rebajas realizadas en la tasa de alumbrado público a algunos sectores de la población.- Carpeta 1043.-

15.9.-Congreso Nacional de Ediles.- Remite versión de audio, correspondiente a talleres realizados en el Encuentro Nacional de Comisiones de Medio Ambiente, en la ciudad de Mercedes entre los días 14 y 17 de julio pasado.- Carpeta 1044.-

15.10.-Junta Departamental de Río Negro.- Remite palabras del señor edil Hernán Godoy, relacionadas con anuncio de un nuevo cambio en la atención de las sucursales del BROU en Nuevo Berlín y San Javier.- Carpeta 1034.-

16.º- Asuntos a tratar pendientes de la sesión del 11/8.-

16.1.-Implementar y fiscalizar medidas de seguridad laboral para los trabajadores municipales.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.- Carpeta 872.-

-Minuto de silencio.- Planteo de la señora edila Silvia Fernández, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.-

16.2.-El huevo de la serpiente.- Moción de la señora edila María Gabriela Gómez.- Carpeta 902.-

16.3.-Ante las expresiones vertidas por el expresidente de la Junta Departamental.- Moción del señor edil José Díaz.- Carpeta 903.-

16.4.- Reconsideración del tema: "A 6 meses del crimen que enlutó a Paysandú, no podemos olvidarnos de José Ramón Soca López.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella y Jorge Genoud." La solicita la señora edila Silvia Fernández.- Carpeta 1040.-

16.5.- Declaración de interés departamental de los festejos del "Mes de Artigas" y el "XXII Encuentro con el Patriarca", marcha ecuestre tradicional que se llevará a cabo desde el 22/9 hasta el 25/9/16.- La Intendencia solicita anuencia.- Carpeta 1029.-

16.6.- Declaración de interés departamental al XXII Encuentro con el Patriarca.- Moción de la señora edila Ana María San Juan.- Carpeta 997.-

16.7.- Comisión general para la presentación del libro "Artigas hoy: testimonios sobre historia uruguaya".- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.- Carpeta 1037.-

16.8.- 9 de septiembre de 2016: Día del Alumno y Funcionario de UTU.- Moción del señor edil Francis Soca.- Carpeta 1051.-

16.9.- Refugios para usuarios de transporte colectivo en paradas de ómnibus en barrio Chaplin, línea 109.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 904.-

16.10.- Habilitación de bomberos.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta 905.-

16.11.- Cursos de maniobras de resucitación cardíaca para los ciudadanos de Paysandú.- Moción del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta 906.-

16.12.- Calles intransitables en el barrio IC 5.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta 907.-

16.13.- Ubicar el destacamento de bomberos en instalaciones de la exfábrica Paylana.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz. Carpeta 908.-

17.º- Asuntos pendientes de la sesión de fecha 30/08/16.- Puntos del 1 al 43 excepto los numerales 31 y 40 del Repartido 40010/16.

17.1.-Asociación Rural Exposición Feria de Paysandú.- Solicita se declare de interés departamental la 70.^a Exposición de Reproductores, que se realizará los días 30 de septiembre y 1.^o y 2 de octubre en el predio de dicha institución.- Carpeta 910.-

17.2.-Declaración de interés departamental al proyecto "Aparcador Modular".- Moción de la señora edila Laura Cruz.- Carpeta 988.-

17.3.-Declarar de interés departamental a la Escuela de Seguridad Ciudadana.- Moción de las señoras edilas Martha Lamas, Carmencita Martínez y Gabriela Gómez.- Carpeta 945.-

17.4.- Veredas del BPS en mal estado.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.- Carpeta 946.-

17.5.- Una selva en el centro de Paysandú.- Moción del señor edil Luis Eduardo Martins.- Carpeta 958.-

17.6.- El problema de OSE en el pueblo Morató continúa....- Moción de la señora edila Mabel Moreira.- Carpeta 959.-

18.^o-Comunicación inmediata.-

19.^o-Cuarto intermedio.-

1^o-APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Buenas noches, señores ediles. Habiendo número suficiente, comenzamos la sesión.

2^o-INFORMES DE PRESIDENCIA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): En primer lugar, a partir de hoy, lo ven a mi derecha, tendrán un reloj que les va a marcar el tiempo cuando estén haciendo su alocución. En segundo lugar, el día martes participamos por presidencia de la firma de un convenio de Antel Data con la Intendencia –es una de las tres primeras Intendencias que firman dicho convenio–, referido a la famosa nube informática. O sea que la Intendencia de Paysandú es la primera empresa pública, junto con la de Río Negro y Salto, que también entran en el convenio con Antel. Y en el día de ayer, también el equipo de presidencia concurre a la audiencia pública del Municipio de Chapicuy; era un deber informárselos.

Comenzamos con la media hora previa.

(Entran la señora edila Fernández y los señores ediles Castillo y Benítez)

MEDIA HORA PREVIA

3.^o PÉSIMO ESTADO DE RUTA 26.- Planteo del señor edil Williams Martínez.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: “Después que salís de tu casa, no sabés si vas a llegar”. La indignación de quienes circulan de forma habitual por ruta 26, se incrementa todos los días debido a su pésimo estado, mientras que el Gobierno mira para otro lado y nos miente en cada oportunidad que tiene. La ruta 26 ya no es ruta, es prácticamente un camino vecinal, después que se sale, no sabe si se va a llegar y esto lo sostiene toda la gente que circula por la ruta. En

partes hay que andar a 20, 30 o 40 kilómetros por hora, o hasta 50 por la cuneta cuando está seca. Cuando llueve, como estos días anteriores, hay que ir por el medio, porque si se va un poco para afuera lo saca el barro y lo da vuelta.

Para hacer 100 kilómetros se demora tres horas y media para no romper el vehículo, y encima hay que tener cuidado, porque el que viene de frente conduce por la misma mano que uno transita, porque por su mano está deshecha, por eso hay que parar, esperar que pase y después seguir. Es una ruta olvidada por el Gobierno nacional y sus ministros, no es normal que sucedan estas cosas en el mundo. ¿Qué tiene que pasar para que cambien las cosas y arreglen la ruta? No hay ningún proyecto verdadero y real, porque tapar los pozos de una ruta con tosca no es normal. La gente que trabaja ahí la pusieron para decir “estamos haciendo algo”, pero lo que hacen es vergonzoso, los propios operarios lo reconocen y manifiestan que esa es la orden que tienen de los jefes del Ministerio. Son mentiras permanentes del ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Víctor Rossi, lo que plantea sobre la situación, nos ha mentado descaradamente, las veces que ha venido y cuando lo vemos por televisión. Esta gente está amaestrada y tiene un rostro de piedra, porque dicen que van a arreglar la ruta y no hacen absolutamente nada, pero son elegidas para eso, para venir a mentir y tirar varios meses más. Este Gobierno centralista siempre emparejó hacia abajo; a este ritmo, en el norte no vamos a tener más rutas, porque la 30, la 31 y la 26 están deshechas, la 14 está espantosa y la 24 también. Estamos viviendo un centralismo frenteamplista al máximo. El ministro fue elegido por ser de piedra y no por tener capacidad para hacer cosas, o tener buen desempeño, se puede decir lo que quiera porque él es inamovible, por eso lo eligió Tabaré Vázquez.

También quiero decirle, señor presidente, que viajamos este fin de semana a Rivera y todos los compañeros pudimos constatarlo, así que no estoy para nada alejado de la realidad.

Solicito que mis palabras pasen al señor intendente departamental, a todas las Juntas Departamentales, a los Municipios y Juntas Locales de Paysandú, al Parlamento Nacional y a los medios de comunicación del Departamento. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted lo solicita.
(Entra el señor edil Otegui)

4.º- LA JUNTA DEBE CONSIDERAR TEMAS DEPARTAMENTALES.- Planteo del señor edil Edgardo Quequín

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Nosotros vamos a hacer referencia al tema –ya que lo hicimos hace aproximadamente un año en este mismo recinto cuando presidía el ingeniero Dighiero, que se trató y se debatió durante una hora y media o dos, más o menos– de Venezuela, de sus presidentes Chávez y Maduro, como todos recordarán el Pajarito y demás. Nosotros entendíamos que no correspondía debatir tantas horas en sala temas de nivel mundial para, justamente, tratar de agilizar las sesiones y no perder tanto tiempo. No solo fue ese, sino que después siguieron varios temas más; voy a nombrar algunos: el tema de Almagro, con la famosa carta de si se le daba o no apoyo; otro debate que hubo durante varios minutos e incluso trajo como consecuencia algunos enfrentamientos entre ediles. Después saltamos a

Cristina Kirchner, en Argentina, el dinero K y todo ese tipo de problemas, luego a Brasil, con la corrupción de Petrobrás, de Dilma Rousseff.

(Salen la señora edila Listur y el señor edil Berretta) (Entra el señor edil Carballo)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdón. Por favor silencio, solicito respeto cuando un edil está haciendo uso de la palabra. Continúe, señor edil.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Como decía, saltamos a Brasil con el tema de Petrobrás, y de Dilma Rousseff, si era juicio político o terrorismo de Estado y todo ese tipo de cosas que, en definitiva, nos parece que poco podemos aportar en esos temas y en tantos otros que ahora no recuerdo. ¿Por qué? Por dos motivos fundamentales: porque entendemos que para referirse a esos temas se encarga la Presidencia de la República, la Cancillería conjuntamente con las embajadas. Me parece que poco podemos trascender nosotros en hacer alguna declaración al respecto; eso en primer lugar. En segundo lugar, voy a ser muy sincero –y lo digo personalmente, en primera persona–, ¿a quién le puede importar las palabras de un edil sanducero, por ejemplo de Quequín, de usted, señor Gentile, o de algún edil de otra bancada, Tortorella por ejemplo? Me parece que nuestras expresiones a nivel departamental son intrascendentes para que puedan influir o incidir en una declaración mundial. Reitero, me parece que hay canales –los que ya nombré–, en los que la Presidencia ha hecho referencia a esos temas. Creemos que tenemos que dedicarnos a los temas departamentales, que no son pocos, porque si empezamos a recordar, hay muchos que vienen desde hace años, por ejemplo, por nombrar uno, las veredas ocupadas, la gente tiene que bajar y cruzar entre los autos, en fin. Entendemos que es preocupante, sabemos que la parte automotora ha crecido sensiblemente. Otro es el del Vertedero, que está en el ojo de la tormenta.

(Entra la señora edila Listur)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor edil, nombra varios temas, hable de uno solo.

SR.QUEQUÍN: Justamente, lo que quiero mencionar es que hay varios temas departamentales –no me extiendo en cada uno, simplemente quiero apuntar a eso. Me parece que sería mejor, con los ediles de todos los partidos, buscarle soluciones a los temas departamentales, a eso debemos apuntar y al mejor funcionamiento de este Cuerpo. Porque, reitero, han llegado diferentes temas que me parecen intrascendentes, por ejemplo, los otros días se planteó un artículo 47 –que todos conocemos que es para tratar un tema grave y urgente, siempre lo apoyamos, el Reglamento es muy claro, se tiene que acordar con consideración y respeto– para referirse a una propaganda y a un espónsor de la Selección Uruguaya. ¿A quién le puede interesar, con el mayor de los respetos a los ediles, las expresiones de una Junta sobre la Selección Uruguaya o a su técnico? No pretendo que se molesten mis compañeros ediles, pero sería bueno para todos, para este Cuerpo, tratar los temas de Paysandú. La gente está esperando soluciones. No los quise nombrar a todos porque usted me interrumpió y está en su derecho, pero en definitiva, hay una infinidad de temas que deberíamos considerar, y poner todo nuestro esfuerzo entre todos los partidos políticos para encontrar soluciones. Sería más productivo y más serio para todos. Reitero, todos los sanduceros estamos esperando soluciones, y si no las encontramos, por lo menos debemos tratar

de que los temas se debatan con más seriedad y más respeto. Esa es la idea. Muchas gracias. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Solicito a los señores ediles que están en el ambulatorio que hagan silencio para poder escuchar a quienes están haciendo uso de la palabra. Muchas gracias.

(Salen los señores ediles Carballo y Pintos)

5.º-FIN DE LA EMBLEMÁTICA INDUSTRIA TEXTIL SANDUCERA: PAYLANA.-

Planteo del señor edil Hermes Pastorini.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, señor presidente. Haré uso de la media hora previa para referirme al tema Paylana. Ustedes vieron que el mes de agosto terminó con un remate, del cual se hizo mucha publicidad, de las existencias de Paylana, como diciendo que prácticamente se cerraba todo. Participamos de esa instancia con otro compañero de bancada y veíamos cómo una emblemática industria textil remataba las telas que quedaban a menos de un dólar, medio dólar el metro. Veíamos cómo algunas personas se alegraban de que se rematara todo, lo veíamos incluso en algunos círculos allegados. Se percibía la alegría de que no había caminado la iniciativa de los trabajadores. Este tema me tiene muy preocupado por lo siguiente: acá se terminó una etapa y queda otra, queda un grupo de trabajadores que van a continuar para sacar adelante la industria textil, porque son textiles como fui yo durante toda mi vida. Y no solamente eso, indudablemente, surgirán otras iniciativas. Se está trabajando en función de eso, para que ese predio de la ex-Paylana no termine, como quieren algunas personas, siendo destinado para construcción de viviendas o cualquier otra cosa, perdiéndose la esencia de la industria y su historia. Veíamos en estos días cómo una industria, como el Anglo de Fray Bentos, desapareció, se transformó no solo en un parque industrial sino también en un lugar de educación tecnológica. (Sale el señor edil Colacce)

Creo firmemente que el edificio de Paylana y lo que significó históricamente no merece que sea transformado en planes de viviendas ni nada por el estilo, sino simplemente en iniciativa de trabajo, de estudio y que esa manzana sea símbolo de lo que fue el Paysandú industrial y el Paysandú que dejaron fundir. Tengo aquí una solicitada –que la iba a leer pero ahora no quiero– que hice en diario El Telégrafo, en el año '99, donde hablaba de las perspectivas que tenía la industria, de la cantidad de técnicos que traía Paylana. Paylana trajo muchos técnicos, invirtió dinero que no era propio, sino del Estado, se le otorgó muchas prebendas; sin embargo, cuando quisieron la fundieron y se fueron. No se fundieron los industriales, se fundió la fábrica, dejando a los trabajadores sin empleo, como cuanta industria hay cerrada en Paysandú, que dejó sin empleo a sus trabajadores, pero los dueños de las fábricas siguen campantes, con muy buen capital.

Por lo tanto, quiero que mis palabras se trasladen, no solamente a Presidencia de la República y a los distintos ministerios involucrados en el tema, de Trabajo e Industria, para que se cristalicen fuentes de trabajo allí dentro, sino para que junto al Ministerio de Educación y Cultura se planifique que parte de ese edificio pueda transformarse en polo tecnológico de preparación de nuestros jóvenes. Ese sería el mejor destino que le podríamos dar al edificio de Paylana, concretamente. Fue construido en 1946 y me parece que arruinarlo sería un crimen. Solicito que mis palabras se envíen a los

distintos medios de prensa y a los lugares que mencioné anteriormente. Gracias. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted solicita.

6.º SEPTIEMBRE, MES DE LA DIVERSIDAD.- Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Cabillón.

SRA.CABILLÓN: Gracias, señor presidente. Septiembre, mes de la diversidad. El amor es una construcción cultural, social, política, y por eso, lo mismo que se construye se puede deconstruir, reformar, eliminar, reconstruir y transformar. El amor es una energía que mueve al mundo, y cambia con las épocas históricas y las culturas que se expanden a lo ancho y largo del planeta, de modo que cambia, muta y se transforma como cualquier otra construcción humana. Otras formas de relacionarnos son posibles: ya es hora de que asumamos el reto colectivamente con alegría y desparpajo, que liberemos el amor del patriarcado y del capitalismo, que inventemos otras formas de querernos, que reivindiquemos los afectos y los sentimientos como un espacio político, y que nos permitamos explorar otras formas de organizarnos. Se puede sufrir menos y disfrutar más del amor, es cuestión de ponerse manos a la obra. Tenemos que desmontar el amor para volver a reinventarlo, y así transformar también nuestra forma de organizarnos y de relacionarnos. Para acabar con este sistema jerárquico basado en la explotación de la naturaleza, los animales y las personas, y la violencia de todos contra todos, necesitamos una transformación política, económica, social, afectiva, sexual y cultural. Necesitamos un cambio radical profundo en nuestras formas de relacionarnos con las personas, con los animales, con la naturaleza y con los pueblos. Para lograrlo, necesitamos crear redes de solidaridad y ayuda mutua, acabar con la cultura del “sálvese quien pueda”, y trabajar colectivamente para mejorar la vida de todos.

Necesitamos derribar la desigualdad de género para poder construir relaciones basadas en la libertad, no en la necesidad y el interés egoísta de cada sexo. Tenemos que desaprender lo que significa ser mujer o ser hombre, para poder ser como queramos sin tener que someternos a las “normas de género” que nos imponen un estilo de vida, estereotipos y roles, y nos encierran en una identidad inmutable.

Despatriarcalizar el amor nos permitirá amarnos y querernos de tú a tú, sin jerarquías, sin dominación y sin violencia. Desmitificar todas nuestras historias de amor nos permitirá querernos los unos a los otros tal y como somos. Para poder desmontar el romanticismo patriarcal y capitalista, tenemos que ensanchar el concepto de amor a toda la comunidad, sin reducirlo a una única persona. Tenemos que contarnos otros cuentos e inventar otros finales felices, mostrar la diversidad amorosa y sexual del mundo real, construir protagonismos colectivos y crear personajes capaces de salvarse a sí mismos, alejados de la masculinidad o la feminidad hegemónica.

Es necesario derribar las antiguas estructuras de dependencia e inventarnos otras formas de relacionarnos basadas en la solidaridad, la empatía, la libertad y la ternura social. Así podremos acabar con las guerras románticas, aprender a juntarnos y a separarnos con cariño, relacionarnos con amor con todo el mundo, y diversificar afectos.

Queriéndonos bien podremos acabar con las fobias y las enfermedades sociales como el machismo, la misoginia, el racismo, la xenofobia, la homofobia o el clasismo; con las guerras que hacemos contra los vecinos o los compañeros de trabajo, contra los raros y los diferentes... con más amor común, tendremos más herramientas para construir un mundo más pacífico y habitable. Para aprender, organizarnos, celebrar y transformar colectivamente el mundo que habitamos, necesitamos mucho amor del bueno. Es un asunto político que nos concierne a todos, por eso es tan importante sacar el debate a las calles, a las plazas, a los congresos, las academias, a las asambleas, a los medios de comunicación y a los espacios de discusión pública. Ya es hora de reivindicar el buen trato, el derecho al placer y al goce, el respeto mutuo, las relaciones entre iguales, la expresión de nuestras emociones, la alegría de vivir y construir con más gente.

Tenemos que repensar colectivamente el amor, liberarlo de las estructuras que lo constriñen, romper con las normas del romanticismo tradicional y la doble moral sexual, derribar el régimen heterosexual, cuestionar todos nuestros tabúes. El reto es apasionante, porque una vez analizado y desmontado el amor, tenemos que lanzarnos sin referencias ni fórmulas mágicas a construirlo de nuevo, a probar nuevas vías de relacionamiento sexual y sentimental; a crear otros romanticismos que nos permitan sufrir menos y disfrutar más. Sí, otras formas de querernos son posibles, hay que lanzarse sin miedo, apostar por la revolución de los afectos y las emociones, construir nuestras propias utopías para querernos bien, más y mejor.

Que septiembre venga acompañado con los colores del arco iris; desde la izquierda hemos empujado para que los avances normativos sean una realidad, nos llena de orgullo. Nos llena de orgullo que leyes como la de Unión Concubinaria, Ley de Cambio de Nombre y Sexo Registral, Ley de Adopciones, Ley de Matrimonio Igualitario, Ley de Reproducción Asistida y la cuota para la población trans comprendida en la Ley de Empleo Juvenil, sean conquistas del movimiento social que instaló las demandas, y del Frente Amplio que fue capaz de procesarlas, siguiendo su vocación de partido de izquierda, generando condiciones para garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio de sus derechos.

Que estas palabras pasen a todos los medios de comunicación, al Congreso Nacional de Ediles, a las Juntas Departamentales del país y a la Unidad de Género, Generaciones y Derechos Humanos de la Intendencia de Paysandú. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como lo solicita.

7.º REMUNERACIONES QUE RECIBEN GERENTES DE EMPRESAS EN LAS CUALES EL ESTADO ES SOCIO. Planteo del señor edil Jorge Dighiero.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. Me voy a referir a un tema de estricta actualidad y que nos roza a todos los políticos de este país, con mayores responsabilidades a algunos que a otros.

Hemos tenido noticias de las vergonzosas remuneraciones que reciben gerentes de empresas en las cuales el Estado es socio. Esto es algo que a mí me irrita y me subleva, porque no es posible que en un país como el nuestro, donde el Gobierno de esta fuerza política, en estos once años y medio, ha tratado de generar igualdades, como ser el sueldo mínimo nacional, pautado en

\$11.150 –hoy sería de 7 mil si no hubiera sido por la intervención de que nuestra fuerza política para aumentarlo, más allá de lo que la inflación lo hacía aumentar desde el fondo de la historia– al lado de eso, tengamos sueldos gerenciales de 438 mil pesos, señor presidente.

Este tema lo podemos tratar con una fanfarria partidaria y empezar a tirarnos piedras los unos a los otros porque, reitero, todos tenemos algún nivel de responsabilidad con lo que ocurre o, de lo contrario –y ahí es hacia donde va la propuesta–, tenemos la posibilidad de analizar el tema con seriedad en esta Junta, para lograr hacer una propuesta que llegue a nivel nacional a través de nuestros diputados departamentales. En ese sentido, presidente, propongo que mis palabras pasen a la Comisión de Hacienda y Cuentas porque también propongo realizar un análisis de las retribuciones calculadas en base a 140 horas mensuales, del Estado nacional y departamental, que sean superiores al 60% de lo que gana el presidente de la república, tal cual fue propuesto en determinado momento, como también sueldos de la actividad privada que tienen ese nivel abusivo, diría yo.

Somos un país unitario, y aunque el Frente Amplio ha iniciado un gran proceso de descentralización –razón por la cual, por ser un país unitario, aún en este proceso de descentralización se pueden fijar topes de ingresos personales sin violentar para nada la descentralización ni la Constitución ni la ley–, propongo estudiar aumentar las cargas del IRPF a los ingresos personales superiores a 180 mil pesos mensuales y aumentarla mucho más para los que perciben retribuciones por encima de los 300 mil pesos mensuales. Desde luego que teniendo en debida cuenta los costos familiares y otros costos incurridos, para generar estos ingresos como son consultorios, equipos, etcétera. Además, como somos el país del Conosur con menos carga fiscal respecto al PBI y partiendo de la base de que la actividad privada que paga retribuciones gerenciales superiores a los 300 mil pesos mensuales, es porque le va muy bien, propongo que a estas empresas también se les aumente la carga fiscal porque están en condiciones de pagarla. Todos los ingresos generados por este motivo deberían verterse en alguna tarjeta, en algún medio digital, para que aquellos que reciben 11.150 pesos –hoy, salario mínimo– puedan hacer todo tipo de compras sin IVA, por ejemplo, a los efectos de aumentar la capacidad de compra de esa gente.

Propongo que esto pase a la Comisión de Hacienda y Cuentas para hacer un estudio pormenorizado del tema y después discutirlo en sala, como debe ser, con todos los elementos, para hacérselo llegar a los diputados.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ponemos a consideración el pase a la Comisión de Hacienda y Cuentas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 762/2016.-VISTO el planteo realizado en la media hora previa del día de la fecha, por el señor edil Ing. Agr. Jorge Dighiero, referido a: ‘Remuneraciones que reciben gerentes de empresas en las cuales el Estado es socio’.***

CONSIDERANDO que en sala propone que el tema se radique en la Comisión de Hacienda y Cuentas, a los efectos de realizar un estudio pormenorizado del tema y luego discutirlo en sala, con la finalidad de remitir la temática a la Cámara de Representantes.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Hacienda y Cuentas, a los efectos de realizar un estudio pormenorizado del tema y luego discutirlo en sala, con la finalidad de remitir la temática a la Cámara de Representantes”.

8.º LEY N.º 19133 – DE EMPLEO JUVENIL.- Planteo del señor edil Enzo Manfredi.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Gracias, señor presidente. En esta oportunidad voy a hablar de la Ley n.º 19133, de Empleo Juvenil, aprobada en sala de sesiones de la Cámara de Senadores, el 11 de septiembre de 2013. La misma tiene como fin promover el trabajo remunerado a los jóvenes, con todos los aportes correspondientes. Esta es la oportunidad de vincular a los jóvenes al empleo, la educación y la formación profesional; esos mismos jóvenes que son castigados por gran parte de la sociedad, que dice que ellos no quieren trabajar. (Sale el señor edil Benítez) (Entra el señor edil Genoud)

Las oportunidades se deben dar, así como también promover alternativas de trabajo digno y bien remunerado. Esto permite generar instrumentos para que los jóvenes estudien y trabajen y, a su vez, se sigan capacitando, logrando ser mejores personas para el futuro.

Pasando propiamente a la ley, la misma brinda subsidios a las empresas que se acogen en este plan y les brindan días extras para que los jóvenes se vean amparados en el momento de rendir parciales o exámenes. La edad comprendida es entre 15 y 24 años, y deben estudiar en Secundaria, UTU, Instituto Tecnológico Superior de Paysandú (ITSP), cursos de Inefop, entre otros. Se promueve que las empresas contratantes generen instancias de formación y capacitación de los jóvenes en todas las modalidades de promoción del trabajo decente juvenil. La ley prevé, principalmente, cuatro modalidades de apoyo al trabajo de jóvenes. Primera: experiencia laboral en el ámbito privado. Esta tendrá un subsidio de hasta el 25% del salario. Las contrataciones no podrán ser inferiores a seis meses ni exceder de un año, y el beneficiario podrá ser contratado bajo este régimen por una sola vez. (Sale la señora edila Medina) (Entra la señora edila Barreto)

Existe también la posibilidad de contratación en el ámbito público, estableciendo que la primera experiencia laboral será al menos equivalente al 50% de sus contrataciones anuales de becarios y pasantes. De ese porcentaje, al menos la mitad deben ser mujeres; 8%, afrodescendientes; 3%, personas con discapacidad, y el 2%, personas trans. Lo que permite a esta ley ser amplia e involucrar a todos los actores así como a jóvenes que se sienten discriminados, en muchas oportunidades, por la sociedad.

La modalidad práctica laboral para egresados está dirigida a jóvenes de hasta 29 años de edad, con formación previa y en busca de su primer empleo vinculado con la titulación que posean. En este caso el subsidio previsto será de hasta un 15% del salario. La práctica formativa en empresas es aquella que se realiza en el marco de las propuestas o cursos de educación, formación y/o capacitación laboral de entidades educativas o formativas, con el objetivo de profundizar o ampliar los conocimientos de forma que permita a él o los jóvenes aplicar y desarrollar habilidades, conocimientos y aptitudes adquiridas en la formación. Esta modalidad permite la opción de no remuneración y establece que podrán ser destinadas para las prácticas un máximo de 60 horas y no más del 25% de la carga horaria total del curso.

El trabajo protegido y promovido va dirigido a jóvenes menores de 30 años, desempleados y pertenecientes a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Se establece un subsidio parcial del salario, del beneficio, en

función de lo establecido en el programa “Objetivo empleo”, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y un subsidio que puede ir desde los seis meses como mínimo, hasta los 18 meses como máximo.

Por todo lo dicho con anterioridad saludo a la Junta Departamental, al PIT-CNT, al Ministerio de Trabajo, INJU, Jóvenes en Red y al Centro Comercial por promover charlas sobre Ley de Empleo Juvenil, como la que se realizó el 8 de septiembre de 2016, dando un tirón de orejas a los comerciantes sanduceros, integrantes del Centro Comercial, que en su mayoría no se hicieron presentes en la charla antes mencionada.

Solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa de todo el departamento, al Centro Comercial, PIT-CNT, INJU, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a las demás Juntas Departamentales del país.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted lo solicita.

9.º- HECHOS ACAECIDOS EL PASADO FIN DE SEMANA EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, REALIZADO EN LA CIUDAD DE RIVERA. Planteo

del señor edil Robert Pintos, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Habiendo conversado con el coordinador de bancada, solicito la aplicación de un artículo 47 para tratar los hechos acontecidos en el Congreso Nacional de Ediles, deslindando responsabilidades de los ediles de esta Junta. Si el Cuerpo entiende que tengo que hacer uso de la palabra en este tema, les agradezco me acompañen.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la aplicación del artículo 47. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Adelante, señor edil.

SR.PINTOS: Gracias, a los compañeros ediles; gracias, señor presidente.

Es sabido y conocido, prácticamente, por todo el país, los hechos ocurridos en el Congreso Nacional de Ediles, en el departamento de Rivera, el fin de semana próximo pasado. (Entra el señor edil Benítez)

En primer lugar, quiero aclarar que quien está en el uso de la palabra no fue partícipe de este congreso y, si se quiere, da cierta libertad el hecho de poder hablar con tranquilidad. Queremos dejar bien en claro porque en algunos medios de comunicación se ha manejado que se están pagando viáticos y utilizando o mal utilizando la plata del pueblo y demás. Nosotros como bancada y como Junta Departamental, hace muchos años que integramos el Congreso Nacional de Ediles y siempre hemos sido responsables, en cada una de las comisiones en las que nos ha tocado trabajar a los ediles. Aquí quiero dejar bien en claro que han sido integrantes de las tres fuerzas políticas de esta Junta –del Frente Amplio, del Partido Colorado y del Partido Nacional–, en la Mesa del Congreso; hemos tenido vicepresidentes y nunca ha ocurrido, con ningún edil de ningún partido de esta Junta, hechos similares a los que ocurrieron con ediles de otros departamentos. (Sale el señor edil Paredes) (Entra el señor edil Colacce)

En primer lugar, quiero quebrar una lanza y felicitar a los compañeros ediles integrantes de cada una de las comisiones y de la Mesa del Congreso

Nacional de Ediles por la responsabilidad con que han asumido el trabajo que han venido realizando, y no solamente en este año, y poco, que llevamos en el Gobierno departamental, sino también en períodos anteriores, en ese congreso.

Quiero que esta Junta, si el Cuerpo así lo entiende, emita alguna declaración, rechazando y repudiando los actos cometidos tanto por el edil del departamento de Maldonado, así como por el edil del departamento de Montevideo, hechos en los que no voy a profundizar porque me parece que no tiene sentido hablar, pero sí hay que decir que existieron irregularidades. Insisto, creo que debemos sacar una declaración para dejar bien en claro y bien en limpio, para la sociedad de nuestro departamento, que los ediles de Paysandú han ido, fueron e irán a trabajar al Congreso Nacional de Ediles como lo han hecho durante tantos años. Quiero que eso quede bien en claro porque las versiones que se han manejado, tanto en las redes sociales y en algunos medios de comunicación, a veces, lo único que logran es ensuciar esta noble tarea que es la de ser edil departamental. En este departamento los ediles sí son honorarios y muchas veces tienen que poner plata de sus bolsillos para poder cumplir su tarea. (Salen las señoras ediles Alonzo y Bica) (Entra el señor edil Jesús)

Así que mi propuesta es que se emita una declaración por parte de este Cuerpo, en los medios de comunicación, rechazando las actitudes y deslindando toda responsabilidad de los ediles de esta Junta. Y que también se envíe al Congreso Nacional de Ediles, si el Cuerpo así lo entiende. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Silveira.

SRA.SILVEIRA: Esta bancada, ante el episodio protagonizado por un edil del Partido Nacional del departamento de Maldonado, declara que desde lo humano, de los derechos humanos y de lo normativo es un hecho deplorable y, en tal sentido, este Partido Nacional ha actuado y se ha pronunciado tanto a nivel departamental y nacional, no solo censurando esa conducta, que lesiona derechos fundamentales y, en especial, el de los ámbitos domésticos, sino también aplicando la normativa partidaria desvinculándolo de la colectividad. (Salen los señores ediles Biglieri, Manfredi y Otegui) (Entran las señoras ediles Alonzo, Leites y el señor edil Tortorella)

Lo resaltante ante estas conductas es la posición que adopta y exterioriza el colectivo social, como referente y formador de valores. Solo se logrará hacer camino y avanzar en la cultura del respeto, igualdad y promoción de los derechos humanos, y en este caso clave, de género, actuando en la protección y promoción de tales derechos.

Por ello, adherimos a este planteo desde una mirada positiva, constructiva y formadora de conciencia, y no desde lo negativo, desde la politiquería, tratando de ver la paja en el ojo ajeno y no ver en el nuestro. Solo así lograremos instalar el tema en nuestra sociedad, generando la cultura y conciencia de promoción y defensa comprometida con el mismo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Hay una moción del señor edil Pintos de presentar una declaración de la Junta sobre el tema. Se dará lectura por secretaría.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Se trata de la declaración sobre los hechos acaecidos en el departamento de Rivera.

“Ante los hechos de público conocimiento sucedidos en ocasión de la realización del Congreso Nacional de Ediles en Rivera durante los días 2, 3 y 4

de septiembre del corriente, la Junta Departamental de Paysandú declara:
1.º- Su total repudio ante los hechos públicamente conocidos en los que se suscitaron episodios de violencia por un lado y, por otro, conductas de abuso de confianza, al retirarse de un comercio sin pagar lo consumido.

2.º-Deslindar todas las responsabilidades de la delegación sanducera integrada por los tres partidos políticos representados en la Junta Departamental. En los diversos congresos de ediles en los que han participado los ediles de Paysandú, jamás han sido partícipes de este tipo de situaciones desagradables.

3.º-Cabe respaldar el buen desempeño de los ediles de la Junta Departamental de Paysandú, quienes no reciben ningún tipo de remuneración, tal cual lo establece la Constitución de la República y en muchas oportunidades utilizan dinero de su propio erario para cumplir esta noble tarea.

4º.-Que lamenta que se haya mancillado a la investidura del edil y al Congreso Nacional de Ediles, cuando tales hechos sucedieron fuera de las actividades organizadas por este”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la declaración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 763/2016.-VISTO el planteo del Sr. edil Robert Pintos al amparo del Art. 47.º del Reglamento Interno de la Corporación referido a: ‘Hechos acaecidos el pasado fin de semana en el Congreso Nacional de Ediles realizado en la ciudad de Rivera’.**

CONSIDERANDO I) que se trata de hechos de público conocimiento en los que suscitaron episodios de violencia y conductas de abuso de confianza;

II) que en sala se propone la aprobación de una Declaración Pública, manifestando el repudio ante los hechos mencionados anteriormente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Realícese la siguiente Declaración Pública: LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, ‘ante los hechos de público conocimiento sucedidos en ocasión de la realización del Congreso Nacional de Ediles en Rivera durante los días 2, 3 y 4 de septiembre del corriente, DECLARA:

1.º- Su total repudio ante los hechos públicamente conocidos en los que se suscitaron episodios de violencia por un lado y, por otro, conductas de abuso de confianza, al retirarse de un comercio sin pagar lo consumido.

2.º-Deslindar todas las responsabilidades de la delegación sanducera integrada por los tres partidos políticos representados en la Junta Departamental. En los diversos Congresos de Ediles en los que han participado los ediles de Paysandú, jamás han sido partícipes de este tipo de situaciones desagradables.

3.º-Cabe respaldar el buen desempeño de los ediles de la Junta Departamental de Paysandú, quienes no reciben ningún tipo de remuneración, tal cual lo establece la Constitución de la República y en muchas oportunidades utilizan dinero de su propio erario para cumplir esta noble tarea.

4.º-Que lamenta que se haya mancillado a la investidura del edil y al Congreso Nacional de Ediles, cuando tales hechos sucedieron fuera de las actividades organizadas por éste”.

(Entra el señor edil Quequín)

10.º- HECHOS DE VIOLENCIA SUCEDIDOS EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, REALIZADO EN LA CIUDAD DE RIVERA. Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Cabillón.

SRA.CABILLÓN: Gracias, señor presidente. Solicito la aplicación del artículo 47, para referirme a los hechos de violencia sucedidos en el Congreso Nacional de Ediles.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el artículo 47. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Continúe.

SRA.CABILLÓN: La Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, rechaza el hecho de violencia perpetrado por el señor edil José Plada contra su pareja, la señora edila Marcela Fernández, quien fuera agredida físicamente en un espacio público en la ciudad de Rivera, en oportunidad del Congreso Nacional de Ediles.

Lamentamos que este edil que presidía una comisión tan sensible a estos temas como la Comisión de Género, haya perpetrado ese hecho. Como comisión de esta Junta condenamos este hecho como también la actitud de la señora edila de retirar la denuncia respectiva cuando desde su investidura debería ser el ejemplo para otras mujeres en situaciones similares. Solicito que estas palabras pasen a la Unidad de Género, Generaciones y Derechos Humanos de la Intendencia de Paysandú, a todas las Juntas Departamentales del país, al Congreso Nacional de Ediles y a los medios de comunicación. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted dice.

Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Voy a adherir al planteo pero señalar un enfoque fundamental desde la cultura, el respeto y promoción de los derechos fundamentales, en este caso, de género. ¿Podemos desarrollar el planteo?

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Usted quiere continuar con el tema?

SR.JESÚS: Exacto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está en su derecho.

SR.JESÚS: Creo que es oportuno el planteo, pero también es fundamental hacerlo desde una visión positiva. No solo cabe señalar la oportunidad, sino también la valentía de afrontar desde la Comisión de Equidad y Género, en cuanto a que tenemos que ser constructores desde lo positivo y no desde lo negativo. Porque a veces es esperable que se hable de condena y repudio –y eso es simplemente un hecho declarativo–, lo que tenemos que construir es ciudadanía, construir en el ejemplo que eso es justamente lo que nos falta. Hay un largo camino para transitar, es un flagelo –porque podemos llamarlo así–, y quien lo ejerce –como en mi caso–, sabe que es moneda muy corriente y no se soluciona solo con procedimientos, sino también con conciencia. Hay que generar esa cultura. Hoy un edil, en el ejercicio de la media hora previa, hablaba de la cultura, del aspecto cultural. Eso, justamente, tiene que ver con el concepto de educación. Se habla de educación para la paz, y estos son elementos vitales para forjar esa conciencia de paz en el respeto mutuo. Por eso es fundamental que en este Cuerpo se repique esa función, porque también es nuestra misión, la de ser forjadores y constructores de esta realidad. (Sale el señor edil Buchner) (Entra el señor edil Amoza)

En ello nos cabe ese desafío porque de otra forma, señor presidente, estaremos dando mucho más pasos para atrás. La cultura, un poco más anterior a nosotros, solo se fundamentaba en condenar, en repudiar, pero

quedaba en eso, no había compromiso real de querer transformar. La sociedad toda tiene que rechazar y en el lugar que esté tiene que forjar esos cambios con pequeños compromisos, con pequeñas actitudes. Es fundamental para eso levantar la bandera de la protección y defensa de esos valores. No importa de dónde surjan, si hay compañeros o gente cerca nuestro que esté implicada, porque nuestra función no va solamente en cumplimiento de nuestro deber funcional, sino en el compromiso de que queremos educar a nuestras generaciones. Vuelvo a decir, somos constructores y forjadores, lamentablemente, a veces quedamos en la declaración formal, porque cuando nos toca ejercer no lo hacemos. Está muy bien plantear esta situación desde la perspectiva de lo que pasó en Rivera, pero en Paysandú también la tuvimos y fuimos omisos, miramos para el costado. Entonces, seamos verdaderos constructores de estas realidades. La transparencia en la educación, es fundamental, queremos que nuestras generaciones nos miren bien y lo tienen que hacer a través del ejemplo. Tenemos un Cuerpo normativo y tenemos que hacerlo valer, señor presidente, cosa que acá en otras situaciones no pasó, se habló de circo. Ahora nos traen este ejemplo, que sí adherimos, porque nos parece fundamental, pero seamos coherentes. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Simplemente como edil que integra el Congreso Nacional de Ediles y también de este Cuerpo de la Junta Departamental de Paysandú, recientemente electo titular en la Mesa permanente del Congreso Nacional de Ediles, adhiere a las palabras que se han vertido en sala. Pero también advertir y lamentar que muchas veces los ediles trascendemos por estas cosas negativas y no de construcción. Afilio más a la idea de las cosas buenas y propositivas que en el congreso se desarrollan, y usted lo sabe señor presidente porque además integra el Congreso Nacional de Ediles. El Partido Nacional, mi partido, actuó con celeridad y responsabilidad ante el hecho. Actuó a cabalidad, accionó las normativas de la interna, lo demás quedará en el fuero de la justicia y en lo personal de la pareja. Nosotros no podemos emitir otra opinión más que esa, pero sí ser propositivos, señor presidente, y rescatar el trabajo del Congreso Nacional de Ediles, como herramienta fundamental, para toda la ciudadanía del departamento de Paysandú y también a nivel nacional. Usted y los demás compañeros que ocupan este recinto –con alguno de ellos trabajamos en conjunto en el congreso–, deben saber que somos más de quinientos ediles a nivel nacional. Las cosas positivas que el congreso consigue, muchas veces la prensa no las publica. Los ediles departamentales no trascendemos por las cosas buenas, señor presidente. Eso es un llamado de atención de este humilde edil departamental, a pensar en construir y a pensar en el desarrollo no solamente de la ciudad de Paysandú, sino en el desarrollo mancomunado de lo que nos une a nivel nacional como lo es el Congreso Nacional de Ediles y las diferentes comisiones que allí trabajan. Simplemente rescatar eso: el trabajo de todos mis compañeros no solamente del Partido Nacional, sino también de la concertación, del Frente Amplio y del Partido Colorado. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿La propuesta era que pasaran los oficios?

SRA.CABILLÓN: La comisión lo que solicitó fue que pasara a la Unidad de Género, Generaciones y Derechos Humanos de la Intendencia de

Paysandú, a todas las Juntas Departamentales del país, al Congreso Nacional de Ediles y a todos los medios de comunicación.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted dice.
Continuamos con la sesión.

ORDEN DEL DÍA

11.º ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicitan el señor edil Jorge Genoud y la señora edila Silvia Fernández.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Un poco viendo estos dos artículos 47 que se fueron acordando en el ambulatorio y teniendo en cuenta que hoy vamos a tener una sesión bastante larga ya que tenemos varios puntos para tratar, voy a solicitar a usted y al Cuerpo una pequeña alteración del orden de la sesión, y dado el tenor de lo que han reflexionado los compañeros ediles aquí en sala, por lo que implica la violencia, sobre todo porque ayer hizo seis meses del atentado del crimen de David Fremd. Nosotros habíamos presentado una moción a ver si la podemos tratar y votar sobre tablas para que no se nos vaya lejos en el tiempo. Si usted está de acuerdo en ponerla a consideración, después le cedería la palabra al señor edil Tortorella.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edil Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: En la alteración del orden de la sesión, solicito tratar, del nuevo repartido, el punto 13, que solicita una anuencia.

Y que también se trate en primer lugar: "Suscripción de un acuerdo directo de contrato de comodato a celebrarse entre el BID, la empresa Raditon S.A. y la Intendencia de Paysandú".

(Sale la señora edila Silveira) (Entra la señora edila Lamas)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señora edila, usted está pidiendo tratar un informe de comisión y el señor edil una moción; son cosas diferentes. Tiene la palabra.

SRA.FERNÁNDEZ: El edil pidió la alteración del orden de la sesión para el tratamiento de un punto, yo pedí también tratar otro punto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Son dos temas distintos. Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Si mal no escuché, señor presidente, está pidiendo que se vote sobre tablas.

SRA.FERNÁNDEZ: Primero la alteración del orden de la sesión.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la alteración del orden de la sesión con los puntos mencionados. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

(Entra el señor edil Buchner)

12.º A 6 MESES DEL CRIMEN QUE ENLUTÓ A PAYSANDÚ, NO PODEMOS OLVIDARNOS DE JOSÉ RAMÓN SOCA LÓPEZ.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella y Jorge Genoud.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): La moción pide: "*Que se disponga por parte de la Mesa celebrar a la brevedad una sesión especial, convocando a todas las autoridades departamentales e integrantes de instituciones de la sociedad para recibir en sala al señor José Ramón Soca López, para entregarle*

en nombre de toda la sociedad sanducera un reconocimiento público por su valentía, heroísmo y solidaridad en el luctuoso episodio que le costó la vida a David Fremd”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Con respecto a esta moción, a mí no me caben dudas de lo que dice, pero nosotros como ciudadanos y como población, me parece que tenemos que hacer una lectura mucho más amplia de estas situaciones. Porque cuando a alguien le está pasando algo, como en ese momento, lamentablemente, le estaba pasando a este ciudadano de Paysandú, no cabe otra –como a cualquier otro ciudadano que tenga un compromiso con la vida– que reaccionar y actuar. Más que como un acto de heroísmo lo veo, si yo estoy en una situación de esas, como una obligación personal, de cada ciudadano. ¿Por qué? Porque si no, lo que estamos haciendo como sociedad es mirar para el costado y no comprometiéndonos con las acciones que cada uno de nosotros debemos hacer en nuestras ciudades y pueblos; mirar para el costado es parte de lo que se ha creado. Y lo otro es moral. Cuando yo actúo ante un hecho de violencia –es una opinión personal, no de bancada; actúo en muchos casos de violencia durante el día, porque se dan en distintos lugares, entre niños y grandes–, no lo veo como un acto de heroísmo, así sea de parte de cualquier ciudadano, sino como una obligación moral que no necesita retribución. La solidaridad y la moral no se retribuyen con homenajes, no se aplauden; se tiene o no se tiene, discúlpenme, no es un acto de heroísmo, simplemente cabe un reconocimiento por hacer lo que como ciudadanos debemos hacer. Si todos hiciéramos lo que debemos hacer, la sociedad no estaría como está, porque muchas veces lo que hacemos es mirar para el costado y no cumplir con la obligación que tenemos, que es la de actuar, por ejemplo, cuando los padres golpean a un niño o cuando se le da una golpiza a una mujer en la calle, pero nadie actúa, miran para el costado. Entonces me quedan dudas si son actos de heroísmo o si simplemente son obligaciones ciudadanas que, por suerte, este señor las tuvo, las ejerció y llegó a buen fin; yo las considero de esa forma. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Dos cosas: una, si puede arreglar un poco el audio porque no se entiende nada, y otra, para solicitar votación nominal.

(Sale el señor edil Balparda) (Entra el señor edil Díaz)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Obviamente, sorprendido por lo que acabo de escuchar en esta sala por la edila que me precedió en el uso de la palabra. La verdad que es bastante triste su reflexión y su forma de pensar y de actuar. Porque lo que ella ha dicho es lo que nosotros planteamos en la moción. Fíjese que lo que la edila dijo es lo que pasa habitualmente, la indiferencia de la sociedad ante la agresión a la vida o a la integridad física de una persona. Lo vemos a cada momento en las siguientes frases: “no te metas”, “hacé la tuya”, “date vuelta”, “agarrá por otro camino”, “no te vas a meter” ¿¡cuántas veces escuchamos eso, todos los días!? ¡Bienvenidas sean las personas que se involucran, que quieren cambiar una realidad de violencia!, pero son las menos. En un hecho de estas características donde se pone en riesgo la vida de uno mismo porque... Sí, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Me permite? Hay que declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (15 en 31).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA.BARRETO: Negativa. SRA.MEDINA: Negativa. SRA.LEITES: Negativa. SR.QUEQUÍN: Negativa. SR.PIZZORNO: Afirmativa. SR.PINTOS: Afirmativa. SR.ILLIA: Afirmativa. SRA.CABALLERO: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Afirmativa. SR.DALMÁS: Afirmativa. SRA.FERNÁNDEZ: Negativa y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.FERNÁNDEZ: Voté negativo porque en esta ciudad hay muchos ciudadanos que se comprometen día a día con esta situación. Ayer mismo, un ciudadano corrió a un delincuente arriesgando su vida; no necesita homenaje, cada uno hace lo que debe hacer. Ojalá todos hiciéramos lo que hicieron estos ciudadanos. A eso tenemos que apuntar, a ser realmente solidarios y concientizar sobre lo que significa solidaridad, no homenaje. Gracias, señor presidente.

SRA.CABILLÓN: Negativa. SR.CASTILLO: Negativa. SR.CIRÉ: Negativa. SRA.LISTUR: Negativa. SR.BENÍTEZ: Negativa. SR.BUCHNER: Afirmativa. Y, si me permite, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BUCHNER: Este tipo de acciones, que afortunadamente en muchas personas son habituales, cotidianas, deberían ser la norma de actuar, a veces son puestas de manifiesto por otras personas con el famoso “no te metas”. Y yo creo que aquí, en este caso, lo que estamos haciendo es un reconocimiento positivo de determinados valores que estimamos que son válidos y fundamentales. Obviamente que no se limita a esta persona como ejemplo de comportamiento ni como única persona que recibe esa situación; en consecuencia creo que nosotros, como Junta Departamental, debemos fomentar determinado tipo de valores. Quizás esta no sea la mejor herramienta o sí, no lo sé, pero tampoco hemos dado otra y, en consecuencia, creo que esta es una buena herramienta para reconocer determinados valores a fortalecer. Muchas gracias.

SR.AMOZA: Afirmativa. SRA.BENÍTEZ: Afirmativa. SRA.LAMAS: Afirmativa. SRA.ALONZO: Afirmativa. SR.W.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.DÍAZ: Afirmativa. SR.COLACCE: Afirmativa. SR.GENOUD: Afirmativa. Y si usted me permite, señor presidente, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.GENOUD: Que conste en acta cada una de las palabras de la fundamentación de voto –y me permito nombrarlo– del señor edil Buchner porque ese era el espíritu de la moción y creo que lo entendió claramente. Además, aplaudo el coraje y la valentía de dar el ejemplo.

SR.TORTORELLA: Afirmativa. Y si me permite, señor presidente, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.TORTORELLA: Primero, voté afirmativo porque siento una enorme solidaridad con la ciudadanía y con los colegas ediles que han apoyado esta iniciativa, porque entendemos que la Junta Departamental tiene en esto un rol convocante muy importante, para rescatar el hecho y el ejemplo –que eso es lo

que tenemos que hacer, proyectar el buen ejemplo. Obviamente hay gente que no comparte que los buenos ejemplos se deban difundir –allá ellos. Pero ante una situación de esta naturaleza creo que la Junta Departamental, como caja de resonancia de las inquietudes de la ciudadanía y de lo que nos pasa a todos y cada uno cada día, está tomando una buena medida y adoptando un buen ejemplo en el día de hoy. Muchas gracias.

SR.AMBROA: Negativa. Y quisiera fundamentar el voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Voté negativo, pero no por el planteo del reconocimiento, sino porque se lo encasilló en una persona y en una situación, cuando tendría que ser más general. Tendría que realizarse no solo por ese acto de grandeza, que fue loable y compartimos la actitud de esa persona, creo que cualquiera en esa situación lo haría; también fue loable la actitud de la pobre madre que se le incendiaron los dos nenitos, o sea que hay miles de situaciones loables. Entonces me hubiera gustado que el reconocimiento no se encasillara en una persona y que se pasara a una comisión o a la Mesa, y que la Mesa analizara hacer un reconocimiento no solo a una persona, sino en pos de otras, que día a día también son heroicas por sus actividades o actitudes frente a situaciones como estas. Repito, estoy de acuerdo con hacer un reconocimiento pero sin que se encasille en una persona y en un solo hecho, sino de forma general. Muchas gracias.

SR.VALIENTE: Negativa. SRA.CÁNOVAS: Negativa. SR.PASTORINI: Negativa. Y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PASTORINI: Hago más las palabras del edil Ambroa. Nada más que eso.

SR.GENTILE: Negativa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): 16 por la afirmativa. 15 por la negativa. Afirmativa.

Continuamos.

(Sale el señor edil Genoud)

13.º SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO DIRECTO DE CONTRATO DE COMODATO A CELEBRARSE ENTRE EL BID, LA EMPRESA RADITON SA Y LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- La Intendencia solicita anuencia.-

Legislación y Apelaciones, informa: "VISTO la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental, para la aprobación y posterior suscripción de un Acuerdo directo de contrato de comodato a celebrarse entre el Banco Interamericano de Desarrollo (como acreedor), la empresa "Raditon S.A." (como deudora) y la Intendencia de Paysandú (como propietaria).

CONSIDERANDO I) que la empresa "Raditon S.A." y la Intendencia Departamental celebraron un contrato de comodato modal respecto de parte del inmueble padrón 7981 de la sección catastral primera del Departamento, para la instalación de un parque fotovoltaico de 8MV, aprobado por Resolución 3022/2013 de fecha 05/09/2013, recaída en expediente 60/0344/2013;

II) que dicha inversión tuvo lugar en el marco de la financiación del Banco Interamericano de Desarrollo, institución que financia a su vez otros emprendimientos solares fotovoltaicos a instalarse en el Departamento de Paysandú, propiedad de Dicano S.A., Fenima S.A. y Petilcoran S.A.;

III) que respecto al comodato, el BID solicita, para seguir adelante con la financiación del proyecto, que la Intendencia de Paysandú celebre el acuerdo directo, el cual regula ciertas condiciones para otorgar estabilidad a la inversión de la empresa compareciente;

IV) que la referida inversión ha contribuido a generar mano de obra local y la capacitación de un número importante de trabajadores del Departamento, logrando una especialización laboral inexistente;

V) que previo a la firma del documento de referencia, se debe obtener la anuencia de esta Junta Departamental, en función a que el mismo excede el período del actual gobierno.

ATENCIÓN a lo previsto en el Art. 35.º, numeral 10 de la Ley N.º 9515, al Memorando 164/2016 del Departamento de Promoción y Desarrollo e informes 0872/2016 de Asesoría Letrada y 301/2016 de Escribanía Municipal, la Comisión de Legislación y Apelaciones sugiere al Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: (Pág. X) ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para la aprobación y posterior suscripción de un acuerdo directo de contrato de comodato a celebrarse entre el Banco Interamericano de Desarrollo (como acreedor), la empresa "Raditon S.A." (como deudora) y la Intendencia de Paysandú (como propietaria), de acuerdo a lo que consta en el Expediente 60/0310/2016, del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a cinco de septiembre de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUÍN".

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el informe de comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO N.º 7401/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para la aprobación y posterior suscripción de un acuerdo directo de contrato de comodato a celebrarse entre el Banco Interamericano de Desarrollo (como acreedor), la empresa Raditon S.A. (como deudora) y la Intendencia de Paysandú (como propietaria), de acuerdo a lo que consta en el Expediente 60/0310/2016, del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc".

(Salen los señores ediles Buchner, Dalmás y las señoras edilas Lamas, Benítez) (Entran las señoras edilas San Juan, Moreira y el señor edil Genoud)

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Es por una moción de orden, señor presidente, solicito que se vote el artículo 28.º, de comunicación inmediata.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la aplicación del artículo 28.º

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

(Salen las señoras edilas Alonzo, Gómez) (Entra la señora edila Martínez)

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES.-

14.º-COMUNICACIONES PENDIENTES DE LA SESIÓN DE FECHA 30/08/16.-

Puntos del 1 al 18 del Repartido 40010.-

14.1.-OSE.- Contesta oficio 206/15, relacionado a moción referida a: "Necesidades de vecinos de la Diagonal 200".-

14.2.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita presentada por la señora representante Cecilia Bottino, referida a gestiones realizadas por Acique (Asociación Civil Fundación Quebracho) para lograr una escuela técnica para la zona.-

14.3.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita presentada por la señora representante Cecilia Bottino, relacionada a diferentes convenios que han logrado las cooperativas sociales entre el Estado y la sociedad civil.-

14.4.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.- Remite nota recibida de los señores ediles Eduardo Antonini y Graciela Ferrari, referida a malestar por

no ser invitados al reconocimiento que brindó el Municipio de Punta del Este a la señora Rigoberta Menchú.-

14.5.-COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Remite recomendación en caso de legislar o regular los servicios en el mercado del transporte privado de pasajeros, etc.-

14.6.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.- Remite palabras del señor edil Hugo Hornos referidas a "180 años del Partido Nacional. Un enfoque de su rol en la vida política del Uruguay".

14.7.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.- Remite palabras de la señora edila Natalia Saracho, referidas a la trayectoria del exministro Eleuterio Fernández Huidobro.

14.8.-JUNTA ELECTORAL.- Remite plan inscripcional para el presente año.

14.9.-DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD.- Contesta oficio 149/16, relacionado a moción del señor edil Roberto Ciré, referida a "Garita en parada de ómnibus en ruta 3 y ruta 26".

14.10.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta oficio 241/16, relacionado a moción de las exedilas, señoras Nelly de Agostini y Raquel Ramírez, referida a "Política Departamental de Género: Casa de las Mujeres cerrada".

14.11.-DINAMA.- Contesta oficio 602/16 – a través de la Intendencia Departamental - relacionado a moción presentada por los señores ediles Elsa Ortiz, Sergio Arrigoni, y Enzo Manfredi, referida a: "Planta atenta contra alumnos y vecinos de la zona".

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): En primer lugar vamos a considerar las comunicaciones pendientes de la sesión realizada el 30 de agosto, Repartido 40010.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: ¿Las actas ya se votaron?

SR.PRESIDENTE (Gentile): No. Estamos en las comunicaciones.

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: De las comunicaciones pendientes de la sesión del 30, que comienza con la de OSE –que es la número 1 para que los ediles se ubiquen– proponemos dar un tratamiento en bloque de la primera a la 18, en lo personal dejando fuera los puntos 4 y 5, dándoles un enterado al resto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Solicito que se dejen fuera los puntos 6, 7.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Disculpe, señor edil: ¿se está basando en el repartido 40010, no?

SR.GENOUD: Sí, del 30 de agosto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Alguien más? Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Propongo dejar fuera los puntos 2, 3 y 15.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Propongo dar un enterado a las comunicaciones, dejando fuera los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 15. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

(Sale el señor edil Tortorella)

14.12.- MVOTMA.- Contesta oficio n.º 468/16, relacionado a consulta sobre si las canteras debidamente habilitadas en el departamento de Paysandú, que están cerradas y las que están en proceso de cierre, dieron cumplimiento a lo que establece la habilitación correspondiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Solicito que el tema pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Hay una moción de pasar este tema a la Comisión de Higiene. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 764/2016.- VISTO el tema: Mvotma.- Contesta oficio 468/16, relacionado a consulta sobre si las canteras debidamente habilitadas en el Dpto. de Paysandú, que están cerradas y las que están en proceso de cierre, dieron cumplimiento a lo que establece la habilitación correspondiente.***

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

14.13.- FUNDACIÓN GONZALO RODRÍGUEZ.- Solicita que en Paysandú se reglamente la Ley n.º 18191, en lo relativo al transporte escolar.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Solicito que el tema pase a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ponemos a consideración que este tema pase a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 765/2016.- VISTO el tema ‘FUNDACIÓN GONZALO RODRÍGUEZ.- Solicita que en Paysandú se reglamente la Ley 18191, en lo relativo al transporte escolar’.***

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Entran el señor edil Tortorella y la señora edila Gómez)

14.14.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a necesidad de agua potable y saneamiento para El Eucalipto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Como ya habíamos hecho en un planteamiento del mismo tenor, que se adjunte a la moción que hicimos en su momento en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente con lo vertido en sala. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 766/2016.- VISTO el tema: ‘CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita del Sr. representante Nicolás Olivera, referida a necesidad de agua potable y saneamiento para El Eucalipto’.***

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Entran los señores ediles Báez y Rivas) (Sale la señora edila Leites)

14.15.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a que se instrumenten los mecanismos necesarios para contar con una policlínica y una unidad de emergencia móvil para la zona de El Eucalipto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Que pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): La propuesta es que pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 767/2016.-VISTO el tema: ‘CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita del Sr. representante Nicolás Olivera, referida a que se instrumenten los mecanismos necesarios para contar con una policlínica y una unidad de emergencia móvil para la zona de El Eucalipto’.**

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Salen los señores ediles Pintos y Pizzorno)

14.16.- DINAMA.- Comunica el texto del Manifiesto Público referido al proyecto “Construcción de fábrica de hormigón y malla metálica”, ubicado en el Padrón n.º 12817 –Parque Industrial– del departamento de Paysandú.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Presidente: mi inquietud más que nada es saber de qué forma podemos subsanar algunas cuestiones de tiempo que establecen estos informes, porque a veces, como en este caso, el informe establecía un plazo de diez días, con fecha 12 de agosto. Habría que buscar la forma –es una tarea que le encomiendo a la Mesa– de que esos informes pasen a la Mesa para que las bancadas tomen conocimiento rápidamente, porque se vencen los plazos y no se puede actuar una vez vencido, más allá de su tratamiento en la comisión.

(Sale el señor edil Colacce) (Entra el señor edil Paredes)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Que pase a la Comisión de Higiene.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor presidente: estaba viendo que esto es edicto de manifiesto de la Dinama. Lo que se supone que esto tiene que estar publicado además, en diarios. O sea, la comunicación hacia la Junta es estrictamente formal, pero entiendo que no tiene efecto vinculante porque el efecto vinculante lo tiene la publicación de lo puesto de manifiesto y no existe, en la normativa, una precisión de que la Junta Departamental deba ser previamente informada. Por lo cual el tratamiento que se le debe dar es solamente de comunicación. Así lo entiendo yo, para ajustarnos a lo estrictamente técnico.

(Sale la señora edila Cabillón) (Entra el señor edil Retamoza)

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Usted está proponiendo un enterado?

SR.TORTORELLA: Sí, señor.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Yo pedí que se radique en la Comisión de Higiene.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Hay dos posturas. Votamos primero radicar el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 768/2016.-VISTO el tema: ‘Dinama.- Comunica el texto del Manifiesto Público referido al proyecto ‘Construcción de fábrica de hormigón y malla metálica’, ubicado en el Padrón n.º 12.817 – Parque Industrial- del departamento de Paysandú’.**

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

14.17.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera, relacionada con la necesidad de acceso a los servicios bancarios, cajeros automáticos y buzoneras en la localidad de El Eucalipto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Que las palabras pasen como insumo a la Comisión de Descentralización.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Que también pase a la Comisión de Hacienda y Cuentas.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración que pase a las dos comisiones. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN Nº. 769/2016.-VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita presentada por el Sr. representante Nicolás Olivera, relacionada con la necesidad de acceso a los servicios bancarios, cajeros automáticos y buzoneras en la localidad de El Eucalipto.**

CONSIDERANDO I) que en sala el Sr. edil Jorge Genoud solicita que la temática se derive como insumo a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo;

II) que en el mismo sentido, la Sra. edila Raquel Medina requiere que el tema se derive a la Comisión de Hacienda y Cuentas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Remítase la exposición del Sr. representante Nacional Nicolás Olivera, como insumo a las Comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo, y Hacienda y Cuentas”.

14.18.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Alfredo Asti, referida a la Ley n.º 19210, llamada de Inclusión Financiera.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Que pase a la Comisión de Hacienda y Cuentas.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración que el tema pase a las Comisión de Hacienda y Cuentas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 770/2016.-VISTO el tema: ‘CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Sr. representante Alfredo Asti, referidas a la Ley n.º 19210, llamada de Inclusión Financiera’.**

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Hacienda y Cuentas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Hacienda y Cuentas".

(Sale el señor edil Díaz)

15.º-COMUNICACIÓN DE SESIÓN DEL 9-9-16.-

15.1.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Comunica respuesta brindada por la Agencia Nacional de Vivienda, ante requerimiento de la señora edila Doris Silva de la Junta Departamental de Tacuarembó, referida a reestructura planteada por la División Sucursales de dicha Agencia.

15.2.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA.- Remite palabras del señor edil Martín Valdez, referidas a los 180 años del Partido Nacional.

15.3.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- Comunica apoyo a declaración de esta Junta referida a situación que afecta a un importante colectivo de trabajadores llamados "cincuentones", perjudicados por el régimen de AFAP.

15.4.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta oficio n.º 707/15, relacionado a moción referida a: "Barrios IC y sus medidas de terrenos y viviendas".

15.5.-ANCAP.- Contesta oficio 285/14, relacionado a moción del exedil Carlos Oyanarte, referida a: "Estación de Servicio para termas de Guaviyú".

15.6.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- Contesta oficio 678/16 relacionado a moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Braulio Álvarez referida a: "La Ministra Muñoz ofende a los maestros uruguayos".

15.7.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Remite actas de su Comisión de Turismo, correspondientes al período noviembre 2015 - agosto 2016.

15.8.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.- Remite palabras del señor edil Gustavo Meyer, referidas a rebajas realizadas en la tasa de alumbrado público a algunos sectores de la población.

15.9.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Remite versión de audio, correspondiente a talleres realizados en el Encuentro Nacional de Comisiones de Medio Ambiente, en la ciudad de Mercedes entre los días 14 y 17 de julio pasado.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Propongo votar en bloque las comunicaciones del Rep. n.º 40041, del 1 al 10, dejando fuera las que los ediles sugieran.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Que quede fuera el punto 8.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Hay una propuesta de votar en bloque las comunicaciones del 1 al 10, dejando fuera el punto 8. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

(Entran la señora edila Teske y el señor edil Díaz)

15.10.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.- Remite palabras del señor edil Hernán Godoy, relacionadas con anuncio de un nuevo cambio en la atención de las sucursales del BROU en Nuevo Berlín y San Javier.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor presidente: esta situación es la misma que se replica en el departamento de Paysandú, lo que va a suceder en Quebracho y

lo que está sucediendo en Tambores. Estamos desmantelando sucursales, en función de las necesidades financieras del Banco República, que se supone es el Banco país; generando problemas para la ciudadanía y generando también falta de oportunidades de trabajo para mucha gente que en esas localidades tiene la posibilidad de trabajar en esas instituciones bancarias, que hoy se están cerrando paulatinamente y se los está sustituyendo por máquinas.

(Sale el señor edil Báez)

Yo sé muy bien que la Asociación de Bancarios del Uruguay, la gente que está en el gremio del Banco República está en contra de estas medidas porque, por un lado, promovemos la inclusión financiera o la bancarización –en definitiva, eso lo que se está planteando–, pero terminamos cerrando la atención al público, terminamos restándole posibilidades a los vecinos y vecinas del interior, que es a quienes más posibilidades tenemos que darles para distribuir y democratizar el interior. Lamentablemente, lo que están haciendo tanto esta ley de bancarización y las instituciones, como el Banco República que es un banco que debe tener presencia institucional y orgánica en todo el país, es desmantelar sucursales y terminar concentrando en las capitales departamentales o en las grandes ciudades su atención personalizada al público. ¡Lo mismo que hizo la banca privada!, que desmanteló la red de sucursales en todo el interior y en las pequeñas localidades, lo mismo está haciendo hoy el Banco República. Y, por supuesto, señor presidente, que nosotros estamos absolutamente en contra, porque vaya si reclamaron durante años los vecinos de las localidades del interior tener su banco próximo, su sistema financiero próximo, sin embargo, hoy se los estamos sacando. (Sale el señor edil Báez)(Entra el señor edil Martins)

Yo creo que no debe haber un solo edil en el país que esté de acuerdo con esto. Pero, obviamente, el sistema es perverso y el doble discurso también, el doble discurso es lo peor y nos estamos dando cuenta de que, en definitiva, lo que estamos haciendo es afectar la calidad de la democracia y la calidad de la ciudadanía, los derechos ciudadanos en el interior.

Esperemos que lo que está planteando para sustituir esto, como es la intervención del Correo, de los centros de atención ciudadana y todo eso, pueda, de alguna manera, paliar la situación. Pero en un régimen, hacia el que vamos, como es la bancarización absoluta de todos los servicios financieros –y transformando el dinero monetario en dinero electrónico– yo creo que, en definitiva, lo que se necesita es mayor presencia de las instituciones bancarias y no vestir un santo para desvestir otro. (Sale el señor edil Rivas) (Entra el señor edil Manfredi)

Por lo tanto, señor presidente esta situación es la que vive el Uruguay, la que vive Río Negro pero también la que vive el departamento de Paysandú. Se han hecho cabildos abiertos en la localidad de Tambores y también en Quebracho, donde la gente está pasando por la misma situación. Por lo tanto, nosotros no podemos decir otra cosa que es que estamos absolutamente en contra con la desafectación de estas sucursales o la reducción en la atención que allí se brinda. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se propone un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

16.º-ASUNTOS PENDIENTES DE LA SESIÓN DE FECHA 11/08/16.- Puntos 10, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Repartido 39936.-

16.1.-IMPLEMENTAR Y FISCALIZAR MEDIDAS DE SEGURIDAD LABORAL PARA LOS TRABAJADORES MUNICIPALES.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez y Valeria Alonzo.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Esta moción es de la señora edila Gabriela Gómez y también de la señora edila Alonzo, que se agregó después. Este tema en la sesión anterior –en la del 11 de agosto– se dijo que no estaba entrado, el tema estaba entrado, no estaba sellado, pero figuraba en el sistema informático de la Junta.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Voy a retomar el tema a los efectos de que tomemos conciencia todos, ya que está quedando muy bella la peatonal, por supuesto, pero sigo viendo diferencias entre los trabajadores de la Intendencia y los de la empresa privada.

La ley, señor presidente, es para todos y está hecha para cumplirse. Con fecha 3 de agosto, nos reunimos con tres compañeros de la Comisión Bipartita de Seguridad y Salud Laboral de Adeyom y ellos nos relataron algunas cosas que son alarmantes, sobre todo, cuando suceden en gobiernos que siempre están diciendo que defienden los derechos. Yo no soy de derecha ni de izquierda, soy de centro y los derechos de los trabajadores son los mismos para los públicos que para los privados. (Salen las señoras edilas Cabillón, Moreira y los señores ediles Tortorella y Quequín) (Entran la señora edila Fernández y los señores ediles Biglieri y Soca)

El gremio de Adeyom nos ha dicho que tiene más de veinte informes para hacerles seguimiento y que no han logrado reunirse con el Ejecutivo. Por eso traigo esta denuncia a sala, lo que hago es transmitir lo que se nos ha dicho. Incluso, les pregunté qué medidas se tomaban frente a eso, ante lo cual no supieron contestarme.

También nos dijeron que han tenido problemas en el interior. He escuchado que somos un país unitario, no; somos un país unitario con cierto grado de descentralización que son los gobiernos departamentales. Hoy también tenemos una ley de descentralización, bandera que quieren hacer suya, pero que viene de nuestra historia. Y ¿por qué digo esto? Los integrantes de la Comisión Bipartita de Seguridad y Salud Laboral de Adeyom nos dijeron que no tienen vehículos para trasladarse y que eso deja a los trabajadores en una situación de debilidad. Yo no quiero seguir echando leña al fuego, solo quiero dejar en claro, porque somos todos hombres y mujeres de bien, de todos los partidos aquí representados, que las leyes son iguales, para los públicos y para los privados. Creo que en la Intendencia están los funcionarios, pero lo que falta es el compromiso con la función. Y cuando digo compromiso con la función no es solamente para el funcionario que está a cargo, que debe fiscalizar que se cumpla con la seguridad de los trabajadores municipales, sino que estoy hablando del compromiso con la función de los directores que están a cargo. No estoy hablando de personas, estoy hablando de roles en la función pública.

Solicito que mis palabras se agreguen a la moción y se envíen a los destinos que pido. Nada más, muchas gracias. (Salen los señores ediles Illia y Genoud)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Nos llamó la atención la moción porque accedimos al pliego –recordemos que esta es una obra que viene del gobierno anterior y quedó para que la terminara este gobierno– el cual dice que la empresa Nolla & Nolla tiene 100 por ciento de mano de obra privada. Además, según su pliego de licitación debería tener contratado un técnico prevencionista y de hecho lo tiene. Entonces, no sabemos realmente cómo están los trabajadores municipales en otras áreas en el tema de la seguridad, pero no hemos tenido quejas y hemos hablado bastante con Adeyom.

Pero en este tema puntual nos llamó la atención que hubiera funcionarios municipales trabajando en esa cuadra porque, reitero, el 100 por ciento es mano de obra privada –yo paso seguido por ahí, conozco a los operarios y nunca he visto un operario municipal–, por eso me llamó la atención que estuvieran trabajando allí funcionarios municipales.

SR. VALIENTE: ¿Me concede una interrupción?

SR.AMBROA: Sí.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. En el mismo sentido que mi compañero de bancada, nos llama poderosamente la atención, pero me parece que se está hablando desde un supuesto y que ni siquiera se investigó bien cómo es el tema. Esa obra está siendo llevando adelante por trabajadores que responden, en un 100 por ciento, a una empresa privada, no hay funcionarios de la Intendencia. La Intendencia solamente tiene cuatro técnicos en la obra.

(Entra el señor edil Quequín)

También nos llama la atención que ahora ciertas personas se embanderen con los derechos de los trabajadores y más que nada en materia de seguridad, cuando en el anterior quinquenio, el que fue gobernado por el partido que hoy es oposición, no se les brindó ninguna herramienta de seguridad y tuvo que llegar esta Administración para hacer una fuerte inversión en ese sentido. Gracias. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se va a votar el grave y urgente.

(Se vota).

Negativa (12 en 28).

SRA.GÓMEZ: Votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA.BARRETO: Negativa. SRA.MEDINA: Negativa. SR.MANFREDI: Negativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo señor edil.

SR.MANFREDI: Fundamento mi voto negativo en que seguimos con los supuestos y no analizamos las problemáticas tal cual son. Lo que se hace es suponer para que el tema llegue a la prensa y después no se le busque una solución.

SR.QUEQUÍN: Negativa. SR.MARTINS: Afirmativa. SRA.CABALLERO: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Afirmativa. Quisiera fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo señora.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. En primer lugar yo no hablo de supuestos. Yo hablé con funcionarios. Les voy a regalar un par de lentes a los dos ediles que me hablaron y con muy buen aumento, porque se ve que no distinguen lo público de lo privado. Mantuve conversaciones y hasta el encargado de Dirección de Obras –que la verdad no le conocía el nombre, le conozco la cara pero no el nombre– me dijo textuales palabras, que optara o

por ponerme el casco o, como dije en sala hace unos días, el tapa orejas, que no sé cómo se llamará, para los ruidos cuando están trabajando con el martillo. Porque el martillo eléctrico lo elige la empresa privada, señor presidente. Cuando hablo en esta sala, hablo con fundamento. Además estoy acostumbrada a que mientan. Porque ayer –no voy a traer el tema acá porque no quiero dejarlo en evidencia– en un barrio se me mintió en la cara. Así que, señor presidente, no son supuestos. Lo que pido es que se investigue, a no ser que escriban con la mano y borren con el codo. No creo que haya partidos que defiendan más o menos a los trabajadores. Acá somos todos trabajadores y yo soy una trabajadora. Muchas gracias, señor presidente.

SRA.SAN JUAN: Afirmativa. SRA.FERNÁNDEZ: Negativa. Quisiera fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo señora edil.

SRA.FERNÁNDEZ: Voté negativo por lo que acaban de decir mis compañeros trabajadores cien por ciento privados. Por lo tanto, es improcedente el planteo. Gracias, señor presidente.

SR.RETAMOZA: Negativa. SR.CASTILLO: Negativa. SRA.LISTUR: Negativa. SR.BENÍTEZ: Negativa. SR.DIGHIERO: Negativa. SR.AMOZA: Negativa. SR.SOCA: Afirmativa. SRA.TESKE: Afirmativa. SRA.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.DÍAZ: Afirmativa. SR.PAREDES: Afirmativa. SR.GENOUD: Afirmativa. SR.BIGLIERI: Afirmativa. SR.AMBROA: Negativa. Quisiera fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo señor edil.

SR.AMBROA: Voté negativo porque no se ajusta a la verdad lo que se está diciendo y nosotros no votamos sobre supuestos. Repito, mano de obra cien por ciento privada, empresa Nolla & Nolla. Gracias, señor presidente.

SR.VALIENTE: Negativa. Quisiera fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo señor edil.

SR.VALIENTE: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido, creo que en mi intervención fui claro. Hay cosas que a veces a uno lo lleva a pensar que hay que tomarse el rol de edil con seriedad y no traer al recinto cualquier cosa que no sea verdad. Hay que darle la seriedad institucional que corresponde a esta Junta; a veces parece “intrusos en el espectáculo” y no una Junta Departamental. Cuando se plantea un tema en este Cuerpo hay que hacerlo con pruebas y con argumentos verdaderos, justamente para solucionar el problema. En eso estamos de acuerdo. Pero no es este el caso. Nosotros también estuvimos averiguando porque fuimos hasta la obra y no hay personal de la Intendencia. La Intendencia lo único que aporta a esa obra son cuatro técnicos, después la ejecución de la obra es a través de esa empresa privada. Que incluso tiene un técnico prevencionista que va –no quiero decir todos los días– asiduamente a supervisar la misma. Muchas gracias.

SRA.CÁNOVAS: Negativa. SR.PASTORINI: Negativa. Quisiera fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo señor edil.

SR.PASTORINI: Voté negativo porque no voto manijas. Gracias.

SR.GENTILE: Negativa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Negativa (12 en 28).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 771/2016.-VISTO la moción presentada por las Sras. edilas Prof. Gabriela Gómez y Valeria Alonzo, referida a: ‘Implementar y fiscalizar medidas de seguridad laboral para los trabajadores municipales’.***

CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental, a Adeyom, a lo medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social;

II) que luego de un extenso debate, se votó en forma negativa (12 votos en 28).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.

(Sale el señor edil Biglieri) (Entra el señor edil Tortorella)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Voy a distraer un segundo su atención y la de los señores colegas ediles, por favor.

Señor presidente: en el día de hoy estamos recibiendo en el recinto a otro medio de comunicación radial que es “radio Charrúa” –está presente la señora locutora.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Viene desde la sesión anterior, señor edil.

SR.TORTORELLA: Señora Cecilia, quería agradecer. No sé si le habían hecho el reconocimiento. Y también señalar que está con nosotros el periodista Manuel Weismann que es un viejo conocido de la Junta, bienvenidos a ambos.

(Entran las señoras edilas Fernández y Moreira y el señor edil Illia)

-MINUTO DE SILENCIO.- Planteo de la señora edila Silvia Fernández, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señora Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Voy a solicitar algo que no lo hablé con mi bancada, lo pensé en este momento y me parece que la Junta me va a acompañar porque en este ámbito hay compañeros de muchos años. Quisiera que a través del artículo 47 esta Junta nos habilite a realizar un minuto de silencio por el dolor que está pasando un compañero al perder a su querida compañera, que estuvo enferma durante los veinte años que él estuvo en esta Junta, y es la señora de Picho Lopardo. Solicito al Cuerpo me acompañe en esta solicitud.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Muy bien. Se pone a consideración.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

(Así se hace).

(Sale la señora edila Caballero) (Entra la señora edil Alonzo)

16.2.- EL HUEVO DE LA SERPIENTE.- Moción de la señora edila María Gabriela Gómez.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señora Gómez, tiene la palabra.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Quiero traer a colación este tema, y ahora sí vamos a ponernos un poco más serios y a dejar el chisporroteo para el costado. Estoy segura de que en esta moción el Cuerpo va a saber levantar la mano. ¿Por qué digo esto?

Nosotros estamos pidiendo traer a la periodista e investigadora que escribió el libro “El huevo de la serpiente”. Pero no voy a hacer referencia a ella en particular porque todos la conocen, es una gran militante de la fuerza de gobierno. Pero como sostengo no soy de derecha ni de izquierda, soy de centro; la gente de bien, que investiga y conoce el tema merece ser traída por esta Junta para analizar un tema que después de quince años de gobierno

–como se hacen llamar–, gobiernos de izquierda, que han hecho mucha cosa buena, nadie dice que no, celebro muchas de las cosas que acá se dijeron en sala, las aplaudo y las acompaño. (Sale el señor edil Genoud) Pero hay ciertos temas que no quieren hablar que es la trata de personas, señor presidente. Es un fenómeno muy complejo y como tal requiere de soluciones complejas.

Hay cifras que no se conocen en el Uruguay, los datos son de análisis periodísticos, señor presidente, pero sabemos que en el año 2006 –voy a decir los años para que coincidan con los 15 años de este Gobierno– “Red dedicada a la explotación sexual de mujeres uruguayas”; año 2005, “Cae red de prostitución”; año 2006, “Tráfico de menores con fines de adopción”, “Pornografía Infantil”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdón, señora edila. Por favor silencio, hay mucho murmullo. Continúe, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Sabemos que sobre el tema existe legislación, ratificación de convenios internacionales, ley nacional y protocolos a nivel de Mercosur. La trata de personas, la ubicamos en el marco conceptual de los derechos humanos que esta fuerza de gobierno defiende a capa y espada, pero que no invierte, no muestra datos o no pone en la agenda pública este tema. La trata de personas genera réditos económicos estimados en más de 32 mil millones de dólares, más del 85 por ciento proviene del comercio sexual. Uruguay es considerado como país de origen de víctimas de trata internacional. Con este tema y con invitar a esta destacada periodista, queremos que no sea invisible para la sociedad. Por eso, señor presidente, queremos ponerlo en la agenda y espero que el Cuerpo acompañe esta temática que nos preocupa y nos ocupa a todos los hombres y mujeres de bien. Porque, como dije al principio, acá todos estamos por una sociedad más justa y equitativa; una sociedad más justa y equitativa es poner los temas sobre la Mesa. Pido que mis palabras pasen a los organismos que pedí, Intendencia departamental y a las distintas comisiones. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción con el pase a la Comisión de Derechos Humanos Equidad y Género con lo vertido en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN N.º 772/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. edila Prof. María Gabriela Gómez, referida a: ‘El huevo de la serpiente’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género”.

(Salen los señores ediles Amozza y Quequín) (Entra el señor edil Ambroa).

16.3.- ANTE LAS EXPRESIONES VERTIDAS POR EL EXPRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Moción del señor edil José Díaz.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Pide oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor edil Díaz, ¿está pidiendo la palabra?

SR.DÍAZ: Sí, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.DÍAZ: Muchas gracias. No pensaba hacer ninguna manifestación sobre este tema, pero después de las declaraciones que ha hecho el expresidente de esta Junta en lo que refiere a los viáticos, han pasado muchos días y han quedado bastante confusas. Tal como lo expresé en la moción, el mes de agosto del año pasado, si bien estoy comprendido dentro del sistema de viáticos del interior, aunque vivo a pocos kilómetros de esta ciudad y me corresponden, yo renuncié a este beneficio que se les otorga a los ediles, por una cuestión netamente personal y particular. De esto no habíamos hablado porque es una cosa entre caballeros y creo que no había necesidad, es muy personal lo que cada uno puede hacer. Pero, lamentablemente, como se expuso y quedó explicado en el diario y es lo que la gente lee, me dejó bastante molesto, a mí y a muchos compañeros de esta Junta Departamental.

En uno de los párrafos de la extensa nota de diario El Telégrafo, que se publicó el 7 o el 8 de agosto, dice textualmente: *“Lo más urticante es lo que ocurre con los ocho ediles de ambos partidos que están radicados en el ‘interior cercano’, que percibieron \$ 322.557”* y entre paréntesis *“(\$40.320 cada uno) sobre un total erogado durante el período pasado de \$1.939.385”*, y otras monedas. Lamentablemente, para quien lee esto así, fríamente –hoy por hoy con internet lo lee todo el mundo– deja claro que seguramente muchos de nosotros cobramos un sueldo encubierto. Yo tengo actividades en empresas particulares que generalmente me permiten venir los días de semana, porque saben que asisto en forma honoraria a esta Junta Departamental, y eso para algunos nos ha creado no un problema pero sí una suspicacia, que creo debió haberse subsanado simplemente con alguna pequeña interpretación que dijera que hay algunas personas que no lo cobran. También creo que hay personas que lo deben cobrar, porque no todos tenemos la misma posición económica ni la suerte de tener vehículo para poder desplazarnos; hay gente que vive a pocos kilómetros y le es difícil poder llegar y más irse de noche, a veces a las 12, y es justo que tengan una ayuda económica aunque sea para pagarse un taxi. Como esto quedó tan genérico, yo simplemente hice una comunicación para que se la pasen al expresidente, pero lamentablemente, con el transcurrir de los días esto ya es *vox populi*, y me ha hecho reflexionar. Tengo que ser claro y decir que tuve una conversación con el expresidente –a quien conozco hace muchos años, fuimos compañeros de partido en alguna época–, y me dijo que se había olvidado de mi caso particular. Yo no quiero que se olvide de mi caso, porque si hubiera querido hubiese salido a la prensa. Sería oportuno ahora, y voy a modificar la moción, señor presidente –sé lo caballero que es el expresidente, lo conozco–, que con la vehemencia que tuvo para hacer esta nota periodística en varios diarios, también haga una rectificación, no en mi persona sino en lo que está plasmado de que los ediles cobran 40 mil pesos por mes. Quizás sea necesaria una aclaración para el bien de todos nosotros, que muchos nos miran bastante mal. Muchas gracias, señor presidente.

(Entran los señores ediles Amoza y Quequín)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

VIÁTICOS 08.07.15-08.07.16	\$TOTALES	UTILIZADOS	PROMEDIO
VIÁTICOS EDILES 1er. AÑO	1:761.951	74 ediles	\$ 23.810
VIÁTICOS EDILES INTERIOR	538.966	9 ediles	\$ 55.885
VIÁTICOS EDILES INTERIOR CERCANO	322.557	8 ediles	\$ 40.320
SALDO A UTILIZAR OTROS EDILES	900.016	57 ediles	\$ 15.790

SR.DIGHIERO: Sin duda, presidente, que tengo que pedirle disculpas, porque todo lo que relata el señor edil –quien, como dijo, fuimos compañeros y lo conozco como persona de bien–, es cierto, renunció expresamente. El tema de fondo es –y pido que esta Junta lo exceptúe– que yo no quise dar nombres en esto, y por el hecho de no dar nombres es que cometí la omisión de quien renunció a ese beneficio. Se ha dicho en más de una oportunidad –hoy lamentablemente no está el doctor Bernardoni– de acuerdo con lo que decía el doctor Couture, que cuando la justicia y la legalidad se confrontan, hay que ir por el camino de la justicia. Pido que se declare grave y urgente, señor presidente. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Para votar grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Afirmativa. (30 en 31).

Continúe, señor edil.

(Salen la señora edila Martínez y el señor edil Paredes) (Entran los señores ediles Pintos y Colacce)

SR.DIGHIERO: Acá no hay que hacer opciones, porque nuestro departamento por el Decreto 4489 del año 2003, que es el Plan Urbanístico de Paysandú y su Entorno, tiene delimitada el área que comprende la ciudad y su entorno, y son: el río Uruguay, el arroyo San Francisco hasta cañada Gallardo, ruta 90, y después se viene por la zona oeste por la cuchilla falsa, entre los arroyos Rabón y Sacra hasta el arroyo Pantanoso y de ahí al río Uruguay.

(Sale el señor edil Manfredi) (Entra la señora edila Medina)

Creo que en el año 2012 esta Junta modificó y eso es lo que lo hace injusto...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Disculpe, señor edil, le solicito a la compañera edila Ortiz que ocupe la presidencia.

(Pasa a desempeñar la presidencia la señora edila Ortiz) (Sale el señor edil Gentile) (Entran las señoras edilas Leites, Cravea)

SR.DIGHIERO: En el año 2012 esta Junta modificó la delimitación de Paysandú ciudad y fijó los límites como N.º 9, ruta 3, arroyo Sacra, con lo cual la mancha urbana se reduce casi a un tercio. Y es esto lo que lo hace injusto porque si nosotros miramos en todo el período pasado, en el ejercicio anterior, 74 ediles hicieron uso de viáticos. Tenemos que extraer de ahí a los nueve ediles radicados en el interior real, en el interior lejano; respetando ese decreto, esos nueve ediles del interior insumieron 538.966 pesos. Y quedamos entonces los 65 ediles urbanos de acuerdo a lo que marca el decreto. Esos 65 ediles urbanos, en promedio, anduvimos por los 20 mil pesos cada uno, durante el año. Ahora si le retiramos a los del interior cercano que, del millón doscientos mil pesos que se distribuyeron entre todos los ediles urbanos, se llevaron 322 mil pesos, el resto, los 57 ediles, llevamos en total 15.790 pesos. Por eso digo que es injusto. Porque acá habemos algunos que, porque vivimos 10 cuadras más allá, tenemos un viático por venir a la Junta, hoy y siempre, y otros no lo tenemos. Este no es un tema de necesidad o no necesidad, porque está claro –y en eso discrepo con el edil mocionante– que a los ediles que no tienen locomoción se les facilita el taxi, o se les va a buscar o, mejor dicho, el problema es al regreso, entonces se les lleva en el vehículo de la Junta. Y no es eso lo que está en discusión, sino que hay ediles que por vivir unas cuadras más allá perciben un viático por venir acá y otros ediles no. Lo que está en

discusión, y el planteo que voy a hacer como moción, señora presidenta, es que este asunto pase a Asuntos Internos para que dicha comisión se ciña a lo establecido sobre los límites de la mancha urbana y haga llegar a la Junta una enmienda de esa resolución del plenario, del año 2012. Esto otro es un decreto, eso es una resolución del plenario.

Asimismo, también como moción, pido que se aclare porque fue una omisión involuntaria, que el señor edil mocionante solicitó ser expresamente excluido de ser considerado edil del interior, cuando él vive en la ruta 90, a unos kilómetros de aquí.

(Entra el señor edil Benítez)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Teske.

SRA.TESKE: Gracias, señora presidenta. Adhiero al edil mocionante, ingeniero José Díaz, en cuanto a las expresiones vertidas por el expresidente de esta Junta, edil Jorge Dighiero, en prensa del 7 de agosto pasado, en cuanto a los viáticos de los ediles departamentales. No me queda la menor duda de la buena intención del edil Dighiero para que las cosas funcionen bien, pero esas expresiones vertidas en la prensa, indudablemente, fueron indebidas e incorrectas, no solo desde mi punto de vista, lo hemos hablado con los compañeros, porque involucran a todos los ediles, no solo a quienes viven fuera del radio urbano. Esas expresiones desprestigian, a través de la prensa lamentablemente, a los ediles al referir a la situación de viáticos supuestamente irregulares y desfigurados, como decía textualmente. Entonces, en primer lugar, quiero manifestarle al edil Dighiero, que en la calidad de ediles que somos, en la que se incluye él, somos legisladores departamentales, no nacionales como los diputados, y a diferencia de ellos y conscientes de la situación, no percibimos sueldo alguno, aunque sí debemos hacer todas las declaraciones del funcionariado público. Consideramos que al edil que sale del departamento le corresponde ser alojado en buenos hoteles, viajar con confort, y recibir un viático que le permita vivir en buenas condiciones cuando está fuera de su casa, lo cual, lamentablemente, no siempre se da. En segundo lugar, denuncia supuestas irregularidades financieras relativas a los viáticos, durante el período en el que él mismo fue presidente de la Junta, lo que significa que si son verídicas, el único responsable de las mismas sería él, por no haberlas investigado y denunciado. Como edil, como funcionario que es, tiene la obligación legal de investigar, impedir y denunciar esos hechos. Como cabeza administrativa y como ordenador de gastos de esta Junta, si encontró situaciones ilícitas, las debió evitar. O sea que la infracción también sería suya; en caso de existir, lo haría cómplice. (Entra el señor edil Valiente) En tercer lugar, con esos recortes a supuestos viáticos desfigurados –como se expresa textualmente– afirma haber reintegrado durante su presidencia el 3.3 % del dinero asignado a la Junta. Sostiene haber devuelto ese dinero, cuando en realidad no devolvió nada, ya que la Junta recibe el dinero por duodécimos; al global no lo recibe nunca. Supuestamente ahorró dinero que nunca llegó a la Junta. Y el ahorro excesivo indudablemente fue en desmedro del buen funcionamiento de la misma. Impuso restricciones y ahorros a los ediles que trabajan, y trabajan mucho, algunos trabajan duro, dejando mucho de sí y gastando dinero propio para buscar soluciones a los problemas de Paysandú, a los que plantea la gente, trabajando dentro y fuera del departamento. Eso implica que, por esa causa, no siempre se pudo ejercer un buen edilato. Pero insistimos, no pudo devolver dinero que nunca se recibió, y si esto no es así, le

agradezco al señor edil Dighiero que lo demuestre, por favor. En cuarto lugar, hay otra falta, que es más grave aún, que es la denuncia de hechos no comprobados que afectan y desprestigian la figura, no solo de los señores ediles, sino también de la Junta Departamental de Paysandú; es preocupante. Esta no es una moción mía porque adhiero a lo que planteó el ingeniero Díaz, por lo tanto no solicito otra cosa que la meditación sincera de lo denunciado por la prensa y una solicitud de perdón dentro de este ámbito de la Junta Departamental –que es nuestro ámbito– a todos los ediles, de quien gratuitamente nos ha ofendido y perjudicado social y políticamente. Gracias, señora presidenta.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señora presidenta. Yo estoy mirando la tabla que el expresidente Dighiero ha puesto en la pantalla. Veo que se generaliza y se generaliza mal, porque se toma un promedio como si cada uno de nosotros hubiésemos cobrado 23 mil, 55 mil, 40 mil o 15 mil pesos. La realidad está lejos de lo que dice ahí. Eso es mentira porque esas generalizaciones son falsas, porque este edil nunca cobró ni 23 mil, ni 55 mil, ni 40 mil ni 15 mil pesos. Y desafío a Dighiero y al que sea a que me diga dónde está el recibo o el cobro de que este edil, Marcelo Tortorella, ha cobrado ese dinero durante el ejercicio anterior. Estoy seguro de que en la misma situación están muchos de los ediles. Incluso, los de la propia bancada de gobierno. (Sale el señor edil Ciré) (Entra la señora edila Barreto)

Entonces, cuando las generalizaciones se hacen de esa manera, son falsas y arteras. Esas cosas no se deben hacer. Yo creo que más que una disculpa, el señor edil Dighiero no debería estar en este recinto porque ha ofendido gratuitamente el honor, la probidad y la rectitud de muchos de sus compañeros que hoy están acá. Lo que ha dicho la profesora Nelda Teske es exactamente así. Además, la secretaría de la Junta nos pasa, mensualmente en cada cierre, lo que gasta cada uno de los ediles en función de su lugar de habitación o de los lugares adónde van. Y, oh casualidad –creo que también es motivo de investigación–, algún edil quizás fue beneficiado por quien denuncia esta situación.

A mí me gustaría saber qué es lo que vamos a hacer cuando esta situación quede aclarada o no, porque yo estoy dispuesto, si no lo hace la Junta, a llevar este tema a la Justicia. No me va a temblar el pulso, porque las cosas que se hacen mal, se denuncian, tenemos la obligación de hacerlo. Entonces, yo no puedo actuar con temeridad, salir a la prensa a decir que acá hay cosas que son irregulares, pero cuando me toca el momento de ir al Juzgado a presentarlas, no lo hago. Eso es cobardía.

Señora presidenta: creo que es lamentable la forma en que se expuso esta situación, por parte del expresidente.

Si me permite, le cedo una interrupción al edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias al edil Tortorella por la interrupción.

Parece que tenemos una sesión donde vamos a hablar largo y tendido del tema de los viáticos. Ya tenemos, en la Comisión de Asuntos Internos de esta Junta, un tema referido al pago indebido de algún viático. Digo “tal vez indebido” porque no se ha podido comprobar nada. Por lo tanto, debemos esperar el informe de la comisión. (Sale el señor edil Castillo) Pero no podemos permitir el manoseo, y voy a tomar palabras del edil Tortorella. A mí no me incluyan en ese promedio porque este edil departamental ha cobrado cero peso

en un año y dos meses y algo de gestión. Reitero, cero peso. No me hace más o menos honesto que el resto de los compañeros ediles. Aquí hay una reglamentación vigente del año 2012, y si algún edil está en desacuerdo con los límites establecidos por el decreto departamental de esta Junta, lo serio y lo responsable que debe hacer es presentar un proyecto de decreto que vaya a la Comisión de Asuntos Internos y proponer cuáles son los límites de la ciudad para saber quién es edil del interior y quien no. Si el edil que era presidente no estaba de acuerdo con los límites que estaban establecidos en ese decreto, hubiese actuado con seriedad; si le parecía una barbaridad pagar viáticos a quien vive de N.º 9 hacia Nuevo Paysandú, o del Arroyo Sacra hacia San Félix, lo hubiese propuesto, lo estudiábamos en la Comisión de Asuntos Internos y lo resolvíamos en este Cuerpo. Pero no pegar una puñalada artera por pagarle lo que corresponde, lo que está establecido en los reglamentos de viáticos de esta Junta, señora presidenta, a la gran mayoría de los ediles de la Junta Departamental. No se le pagó a nadie un peso de más. Me pregunto, ¿tienen la culpa los ediles del interior por vivir en el interior? ¿Y ese mismo edil hablaba de descentralización hace un rato? Se le tiene que caer la cara de vergüenza, señora presidenta.

Habla un edil que no ha cobrado ni un centavo, pero que defiende a los ediles que tienen que hacer muchos kilómetros para venir. Los límites hay que ponerlos: “hasta acá es ciudad y hasta acá es interior”. Él me decía: “porque vive diez cuadras más allá”. Y bueno, pero en algún momento hay que poner el límite. Lo serio y responsable que podría haber hecho ese edil es haber presentado un proyecto. Yo se lo acepto y lo discutiremos en la Comisión de Asuntos Internos como integrante que soy. También veremos si se ha pagado lo que realmente corresponde, porque después es muy fácil salir a la prensa y decir “ahorré”. ¿Ahorró en base a qué? ¿A que usted vaya a cumplir una tarea de edil que lo manda la Junta Departamental y tenga que pasar prácticamente hambre en algunos viajes? Yo no me presto a ese juego, presidenta. De ninguna manera me presto. Si la Junta Departamental va a mandar a un edil o a un funcionario en un viaje oficial, la Junta tiene que pagar lo que está establecido en las reglamentaciones. Y si alguno de los que estamos aquí no nos gusta, es muy fácil: presentamos un proyecto y lo cambiamos, pero salir a la prensa con puñaladas arteras, señora presidenta, me parece una vergüenza. Se ha encastrado a ediles del Frente Amplio, del Partido Colorado y del Partido Nacional y personalmente, insisto, edil que ha cobrado cero peso, no se lo voy a permitir porque soy un defensor de la Junta Departamental, de la tarea de los ediles y de los funcionarios, que muchas veces tienen que viajar muchas horas para que nosotros podamos cumplir la tarea como corresponde. (Sale la señora edila Moreira) (Entra el señor edil Jesús)

Entonces, realmente lamento que quien era presidente de esta Junta en ese momento, nos pegue a todos los ediles una puñalada artera cuando le hemos dado la confianza para que sea el presidente de todos nosotros. Por eso, me hago eco de la moción del señor edil Díaz. Gracias al edil Tortorella por concederme la interrupción.

SR. TORTORELLA: Creo que está bien que se ahorren los recursos de la Junta y que se inviertan bien. En ese sentido, soy un defensor de que la probidad administrativa, de que el buen uso de los recursos tengan, obviamente, un buen destino. Si la Junta está en condiciones de intervenir para bajar sus costos de funcionamiento, yo estoy totalmente de acuerdo, pero eso

de ninguna manera puede ir en contraposición con lo que son las tareas inherentes a los ediles y a este Cuerpo porque, de lo contrario, terminamos en situaciones como esta que rozan con los fueros de la propia Junta Departamental. Y están siendo afectados por quien presidió la Junta. Lo cual, naturalmente que esta cuestión no es una simple moción que plantea un edil que está afectado directamente por esto, sino que es algo que nos afecta a todos. Pienso que los fueros de esta Junta son más importantes que la condición o el pensamiento divagante de un edil que ejerció la presidencia de la Junta Departamental. Y como, obviamente, nos afecta a todos, nosotros debemos actuar como Cuerpo defendiendo nuestra función y nuestra tarea. Hay que ahorrar, sí señora presidenta, hay que ahorrar, pero no se puede ser miserable; miserable, no se puede ser. Gracias, señora presidenta.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Yo no pensaba hablar sobre este tema porque cuando lo leí, hace bastante tiempo, en la prensa sentí mucho dolor por el hecho de que alguien, que ejerció la presidencia de este Cuerpo, que nos representó a todos y que representa a la democracia –15 de septiembre: Día Internacional de la Democracia–, nos haya puesto en el tapete por algo en lo que él cree tener la verdad. Una verdad que si es tal, como lo sostiene el señor edil, expresidente de la Junta Departamental, está actuando contra derecho, contra la ley y contra las obligaciones que tiene y por eso hago mías cada una de las palabras que dijo la edila, profesora Teske. Creo que fueron palabras muy pensadas, muy medidas y que describen lo que sentimos todos los ediles presentes, excepto el señor expresidente de la Junta. (Sale el señor edil Tortorella) (Entra el señor edil Biglieri)

También quiero decir que los ediles somos honorarios por mandato constitucional, pero también cumplimos funciones y es legal que se nos pague cuando estamos ejerciendo la obligación legítima para la cual estamos acá sentados. Por ejemplo, señora presidenta cuando vamos mensualmente al Congreso de Ediles –usted ha compartido alguna reunión conmigo, al igual que otros compañeros–, usted y los demás compañeros presentes en sala lo saben, nosotros vamos a trabajar; nosotros trabajamos. Y usted sabe también, señora presidenta, que esta edila, para no faltar a dictar sus clases, se paga la nafta; lo hice para ir a Durazno, para ir a Colonia, para ir a Colonia nuevamente. Creo que una vez me dieron unos litros y otra vuelta me dijeron: “No, porque van en la combi de la Junta”. –“Bueno, pero yo no puedo ir con ellos. No hay ningún problema, señor presidente, parte de los viáticos que me dan para comida, como viajamos con otra compañera –me voy a permitir nombrarla, Valeria Alonzo– que tampoco quería faltar a su trabajo, salí una hora antes, pagamos la nafta y los peajes entre las dos. Yo no pensaba decirlo pero como se votó el grave y urgente, salió a la luz.

Y así como yo, todos los ediles aquí presentes ponemos más y más y más de lo que podemos. Porque no solamente cuando vamos a un barrio ya sea en moto, en auto o caminando, estamos invirtiendo nuestra energía física, intelectual y los que tenemos locomoción, económica. Usted misma lo dijo los otros días, tenemos viáticos no tenemos por qué aceptar una bandeja, como la que en ese momento nos convidaba la gente de descentralización cuando fuimos a la instauración de las juntas locales. Y yo dije, tiene razón, me voy a comprar un refuerzo porque vengo del liceo y estoy muerta de hambre, ¡lo dije!

Esperamos 15 minutos y con ese viático –de no sé si son trescientos pesos de un viático o de medio viático, no sé cómo es la historia–, me hicieron un refuerzo de mortadela y queso y lo comimos, con un agua, que nos dieron, y una coca, que yo compré. Entonces, cada vez que he ido en mi función de edila al interior, porque integro la Comisión de Descentralización –antes estaba en la de Turismo y había que ir a Guichón, a las termas, a Chapicuy, a Lorenzo Geyres, recorrer canteras, por tantas mociones que hemos presentado– hemos puesto toda nuestra energía y recursos económicos que obtenemos de la actividad privada que hacemos. Porque en esos casos a los ediles que vivimos dentro del radio no nos corresponden viáticos, no los cobramos. (Sale la señora edila Alonzo)

Señora presidenta, acá se dijeron hoy palabras muy bellas, por parte de la compañera edila, en cuanto a que teníamos que reflexionar sobre el amor y la tolerancia, todo muy lindo. Pero después se nos dice que esto es un circo. ¿Quién hace el circo? Yo creo, y siempre lo digo, que hay palabras que están en desuso y una de ellas es el “honor”; cuando uno mancha el honor, se mancha todo, señora presidenta.

Por eso siento, y lo digo acá públicamente, un absoluto rechazo por las palabras escritas por el ex señor presidente de la Junta Departamental, de las que tanto se vanagloria y no demuestran más que, a veces, pretender pasar a la eternidad, cuesta, y cuesta mucho. ¿Y por qué digo esto?, porque todos queremos ser recordados. Yo estoy segura de que el señor edil se equivocó y él sabe que se equivocó, me parece que no midió sus palabras, él que proviene de una generación en la que el honor y la palabra dada tenían otro valor. Hoy hablábamos del “no te metas”, pero en esto nos está metiendo a todos. El honor y la palabra dada tenían otro valor. Y lo quiero decir públicamente, creo que lo que corresponde es pedir disculpas públicas.

Voy a reivindicar a los ediles que viven en el interior, porque las banderas de la descentralización y de la inclusión, señora presidenta, es la participación de hombres y mujeres de bien de este departamento, que no viven todos en el centro de la ciudad o en la capital departamental. Si hay compañeros a quienes no corresponde viático, bueno, la persona que ha denunciado sabrá y habrá incumplido con la ley. Por eso rechazo totalmente las palabras y los dichos del señor expresidente. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Soca.

SR.SOCA: Gracias, señora presidenta. Yo no pensaba hablar sobre este tema pero, la verdad, al ver la gráfica, debo aclarar que yo no cobré nada de eso; ni un peso. Considero que esas declaraciones se prestan a malas interpretaciones de la gente, porque detrás de ellas no viene la explicación, por tanto, los sanduceros quizás piensen que yo cobré eso. Bueno, yo no cobré nada, como tampoco lo hicieron muchos ediles.

Pero vamos a ser más profundos en el análisis. En primer lugar, la Junta Departamental no es una empresa en la que se deben medir los resultados en términos económicos: si da ganancia, si se ahorró con respecto al período anterior. No es así. Los resultados de este órgano de gobierno legislativo, de contralor del Ejecutivo y donde los sanduceros plantean sus inquietudes, se miden en cuanto a las respuestas que le demos a la gente de todos esos problemas. Lógicamente que para dar respuestas a esos problemas se deben hacer gestiones, y como bien se decía aquí, estamos en un país centralista y las gestiones se tienen que hacer en diferentes organismos aquí en el

departamento, pero también en Montevideo o en otros departamentos. Somos honorarios, aquí no es que se le está pagando porque sí, se le está restituyendo los gastos a los señores ediles cada vez que realicen una gestión o los gastos para trasladarse a la Junta Departamental cada vez que tienen que venir a una comisión o a una sesión. Porque, si no, señora presidenta, dejaríamos el edilato en manos de quienes tienen el poder económico para poder hacerlo. Cómo hacemos para que venga un edil de Guichón hasta acá, cómo hacemos para que venga de Tambores. Hay que restituirle el gasto, hay que pagar el pasaje y eso es lo que se hace en base a la reglamentación que está vigente. (Sale el señor edil Biglieri) (Entra el señor edil Tortorella) El señor expresidente ha dicho y ha mencionado justamente lo que está vigente, se le ha pago a los señores ediles de acuerdo a esa reglamentación vigente. (Entra el señor edil L. Moreira) No creo que sea bueno que este tipo de discusiones se dé en el plenario, no creo que sea bueno. Creo que esto debió tratarse en una comisión, el señor expresidente se equivocó en hacer público el planteamiento, lo digo sinceramente, porque eso nos obliga a todos a salir a responderle y decir claramente cómo son las cosas. Él lo hizo en el discurso que dio cuando se despedía y nosotros por respeto a quienes asumían en ese momento, al señor presidente, a los demás integrantes de la Mesa, no le respondimos, no dijimos absolutamente nada. Se refirió comparando sus números con la gestión anterior. Yo podría haber venido aquí, cuando fui electo presidente, a sentarme en esa mesa, presidir las sesiones y hacer poca cosa más. (Entran la señora edil Alonzo y los señores ediles Jesús y Castillo) Con esta mano tener el presupuesto de la Junta y con esta mano decir a todo que no. Pero ¿saben una cosa? Yo no puedo con mi condición. Cuando me sentaron allí con el voto de la Junta Departamental, estaba obligado a hacer cosas; estaba obligado a administrar los recursos que tenemos en base al presupuesto que esta misma Junta aprobó. Allí atrás, usted ve esas banderas. Cuando llegué había unas viejas, raídas y sucias banderas. No podía ver que este Cuerpo legislativo presentara esa imagen. Ahí están esas banderas nuevas. Esa pantalla donde el señor expresidente proyectó los números, cada vez que alguien tenía que hacer una exposición había que salir a contratar una pantalla y un equipo para poder proyectar las imágenes, bueno, ahora adquirimos esa pantalla junto con el equipo. Allí, en esa barra, donde vienen los sanduceros, había sillas que estaban flojas, totalmente destruidas con el tapizado roto, se le caían los apoyabrazos. Así, de esa manera, recibíamos a quienes venían a esta Junta Departamental. No puedo con mi condición, no podía recibir a los sanduceros en esas condiciones. Esos son los gastos que se fueron haciendo. Los muebles históricos que tenemos en la presidencia son impresentables; había unas banderas que estaban peor que las que teníamos aquí en sala, una –y eso es tan solo un detalle–, no se podía creer, pero estaba sucia de grasa porque la habían prestado, no sé si para un acto en la meseta, y se había enredado en la rueda de algún carro. Así, de esa manera, no podíamos seguir. La sala de taquigrafía la hicimos a nueva, nunca nadie había entrado allí a hacer algún arreglo, la reconstruimos a nueva. Lo mismo hicimos con contaduría, tesorería, entre otras cosas. Saben ¿por qué?, porque no podemos con nuestra condición; cuando nos eligen para algo debemos hacer algo. Claro que no presentamos balance de números porque consideramos que esto no es una empresa, esto es un órgano de gobierno, presentamos balance de lo

realizado durante el período. Y el señor presidente que hace un discurso aquí antes de irse, presenta balance de números.

Hicimos reconocimientos a la Policía comunitaria, a las alumnas del Instituto de Formación Docente, a los periodistas que cubren las sesiones en esta sala, los 100 años del Hospital, al Directorio del BPS, solamente menciono algunas cosas para que la ciudadanía lo sepa, porque si no, es media verdad y media mentira decir yo ahorré tanto por ciento con respecto al que se fue, pero no se dice en qué gastó el otro; también decir, por ejemplo, señora presidenta, que los señores toman mucha agua, cómo se llevaban el agua al hombro, que bajaban las escaleras con la funda de agua porque eso se dijo públicamente; que van a controlar a ver cuánta agua toman en la sesión y si la toman toda. Cuando estamos hablando de un órgano de Gobierno departamental debemos asumirlo como tal, porque no somos cualquier cosa, no es una empresa como dije. Somos el órgano donde los vecinos sanduceros vienen a plantear sus problemas, y para brindar respuestas a esos vecinos hay que hacer gestiones que, lógicamente, demandan gastos en cada una de ellas para que los señores ediles puedan trasladarse.

Por eso, señora presidenta, no quería intervenir, pero lo hice obligado por las circunstancias para que la ciudadanía de Paysandú sepa y conozca cuál es la realidad de esta Junta Departamental. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edil Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. No voy a hacer ningún tipo de calificativos, pero sí le voy a hablar a la población porque intelectualmente siento que a mí me corresponde aclararle algunas cosas que a veces no las entiende como las que discutimos acá; discutimos a un nivel que se hace un poco elevado y no se entiende. Quiero aclararle a la población que todos los señores ediles de esta Junta Departamental cobraron sus viáticos amparados en un reglamento; es el reglamento vigente, nos guste o no nos guste. Por lo tanto, acá los señores ediles que viven más allá de N.º 9, tienen derecho a cobrar –estamos hablando de 400 pesos, porque a veces tenemos que hablar concreto para que la gente entienda. Decía que pueden cobrar ese dinero para trasladarse y están dentro del Reglamento, o sea que no cometieron ningún acto de injusticia. Yo vivo en Setembrino Pereda, estoy a tres cuadras, como dice mi compañero, no importa; para mí, el Reglamento que se votó, mientras no haya otro, es el que hay que cumplir. Entonces, lo que quiero decir a la población, es que nosotros, los señores ediles, actuamos y cobramos lo que nos habilita el Reglamento, para que ningún ciudadano vaya a pensar que nos fuimos a nuestras casas con plata de más, porque si alguien se fue con plata de más, tendrá que hacer otro tipo de declaración que no es esta. Es lo primero que quiero aclarar, porque a veces las cifras globales son malentendidas por parte de la población. Yo, poblador común y corriente, si veo tres cifras, no sé quiénes las cobraron ni cómo las cobraron. Por eso, cuando uno hace una declaración tiene que ser muy preciso, muy claro o no hacerla, porque la mala interpretación de una declaración de este tipo es muy grave para el Cuerpo legislativo.

Lo otro que quiero decir es que todo movimiento que nosotros hagamos desde nuestra casa a la Junta en nuestro auto –no es solo a la Junta Departamental, es al barrio, al interior, a todos lados–, genera un gasto que no lo va a cubrir 400, 500 o 1000 pesos que se pague de viáticos o el almuerzo,

como decía la señora. Entonces, no es un derroche el viático que se les da a los señores ediles por trasladarse. Eso la población lo tiene que tener claro. Como también tiene que tener claro que hay un Reglamento que acá se habla de lo que dice –no recuerdo qué abogado; lo nombraron Didier y el abogado de mi bancada– entre lo justo y lo que no es justo. También los señores ediles exoneran patente, y hay ediles con autos último modelo y hay de a pie, entonces, también tendríamos que hacer esa diferencia. Yo no me quejo de eso, el que tiene el auto que tiene, que lo tenga y que reciba lo que la reglamentación le habilita, que está correcto. Y si tengo un auto de menor valor o no exoneró la patente porque quiero o porque no quiero, es una decisión personal y nadie me tiene por qué topear. Está bien porque lo habilita el Reglamento y no se lo voy a reprochar, porque ese señor edil se mueve en lo que tiene y cada uno tenemos cosas distintas. Porque a esta Junta Departamental no vienen a trabajar por los ciudadanos de nuestro departamento solo los que tienen vehículo, sino también gente de a pie, que viene en ómnibus desde los barrios más lejanos y no exonera nada. Sin embargo, hay gente con autos último modelo que exoneran la patente y está bien porque el Reglamento los habilita. Yo no lo cuestiono, señora presidenta, como no cuestiono –y no lo voy a cuestionar– al que vive más allá de N.º 9. Mientras estén dentro del Reglamento, está todo bien, y que la población sepa que es eso lo que cobramos los ediles: lo que el Reglamento nos habilita, nada más ni nada menos. Porque en esta Junta Departamental –y los ediles viejos, como yo, de trayectoria, recordarán– hubo ediles que cobraron fuera del Reglamento, irregularmente, y se les sancionó, como corresponde. Y eran de mi bancada, en mi gobierno, y nos costó una dura sanción que hizo perder compañeros de muy valioso poder político, capaz que cayeron por una tontería, por 300, 400 pesos, pero cuando se está fuera de Reglamento, esta Junta Departamental toma las decisiones que debe tomar, no me caben dudas, en cualquiera de las bancadas, porque esa es la conducta que tenemos que tener todos, siempre, siempre. Yo reivindico al que viene de a pie como al que viene en el auto último modelo, como reivindico al que vive a dos cuadras de la Junta o en N.º 9; si está en el Reglamento que lo cobre, si le corresponde cobrar un viático completo, también, porque está trabajando.

Señora presidenta, el empleado privado pierde el día de trabajo y el público el presentismo; en la Educación si hacemos un paro dicen que estamos dejando a los niños sin tareas y sin aprender, pero también tenemos que venir acá a trabajar por la ciudadanía y dejamos ese día en la escuela, en el liceo o en la universidad. Pero sepan que aunque los empleados públicos tengamos el día, a veces perdemos 7, 8 o hasta 10 mil pesos de presentismo, mucho más que los 400 pesos de viático. Porque a la población hay que hablarle claro, decirle la verdad, de todo lo que usamos en beneficios, lo que es para comer cuando estamos afuera, los viáticos de movilidad, la exoneración de patente de nuestros autos y no está mal. No tenemos que tener vergüenza porque estamos trabajando para la ciudadanía. Lo que sí tenemos que hacer es dignificar el trabajo y demostrar a la población que tenemos esos beneficios porque es la única Junta a nivel nacional que no cobra –Paysandú lo tiene que saber–, porque ha sido la única Junta que con honestidad nunca llegó a votar un salario, un gasto de secretaría, como se le llama en algunas otras Juntas. Gracias, señora presidenta.

(Sale la señora edila Fernández)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, señora presidenta. Sinceramente, me parece que la moción dice una cosa y estamos discutiendo otra. Acá hay un Reglamento y determinadas reglas de juego que nosotros mismos votamos y tenemos que aplicar. Considero lo siguiente, si no estamos de acuerdo en cómo se está llevando adelante este tema, lo correcto sería presentar una moción para que se modifique, porque estamos discutiendo algo que no es lo que pide el señor edil mocionante. Dice: *“Se pasen mis palabras al señor expresidente, Jorge Dighiero, a los efectos de recordarle los hechos mencionados”*. Lo que pide el mocionante es que se le excluya de esa lista de ediles que están cobrando lo que les corresponde, porque es lo que la Junta aprobó y lo que votamos y acordamos todos; nadie está cobrando nada fuera del Reglamento. Vamos a ver si nos entendemos, tenemos que demostrar que esta Junta Departamental de Paysandú es distinta en un montón de cosas.

En este aspecto, lo que estamos discutiendo en este momento ya es un tema solucionado. Entonces no sé por qué tenemos que estar acordándonos de qué fue lo que hicimos cuando fuimos o no presidentes. No es necesario; de lo contrario estaríamos haciendo una sesión para valorar la actitud que tuvimos cada uno. Me parece que eso no es lo correcto. Estamos –como dice el edil Bernardoni– fuera de tema y fuera del Reglamento. Acá hay una moción y en su contenido no se solicita discutir si es correcto o no el viático que se paga. Esto ya fue aprobado y acá nadie está solicitando una modificación. Y perdónenme, pero si aprovechando esta moción se pide que se pase a determinada comisión para hacer modificaciones, no lo comparto. Que traigan una moción nueva. Esta moción no se puede tomar para decir que se pase a una comisión, no señor. En este caso solo hay que hacer lo que solicita el edil mocionante, es decir que concretamente se diga que se cometió un error con él, porque en determinado momento él renunció a todo tipo de viático. Si el señor edil renunció a todo tipo de viático porque lo puede hacer, es correcto. Y es correcto que se diga: el señor edil fulano de tal renunció a todo tipo de viáticos, que los demás ediles tienen la posibilidad de cobrarlo, porque así lo establece un reglamento interno aprobado por la Junta. Entonces, me da la impresión –no quiero plantear la aplicación del artículo 63, muchos ya no me dicen edil Pastorini, sino edil 63 (risas)–, de que estamos fuera de tema. Estamos como dice el edil Bernardoni: *“hay que interpretar el Reglamento”*. Yo doy una interpretación del Reglamento y me parece que esto no tendría por qué estar en discusión ahora. Me parece correcto que cada cual se haya desahogado y dicho lo que tenía que decir, y me parece importante. Pero discutir si se pasó por encima el Reglamento, si es justo o no lo que se está haciendo, debe discutirse en otro momento, no ahora. Gracias.

(Salen el señor edil Castillo y la señora edila Cravea) (Entra el señor edil Benítez)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Díaz.

SR.DÍAZ: Gracias, señora presidenta. La verdad que es la primera vez que voy a compartir algo con el compañero Pastorini, en el buen sentido lo digo. Porque, como ya lo dije, en un principio solo pretendía que mis palabras pasaran simplemente al señor expresidente porque, como lo manifesté, trabajo para varias empresas privadas y a veces estoy en lugares fuera del departamento y tengo que dejar de trabajar dos días para venir a la Junta, y a mí me dejan faltar, me pagan el día y no es justo que aparezca una nota en el

diario que diga que estoy cobrando un sueldo. A eso apuntaba. También dije que no es necesario que me nombrara, con simplemente decir que hay quienes no hacen uso, es suficiente. Yo solo no hago uso de los viáticos, sino que tampoco exonero de patente mi vehículo particular. Pero esas cuestiones son personales de cada uno y las maneja como quiere. Sí pedí que de la misma forma que el señor edil, y expresidente, había salido a la prensa, pudiera hacer una aclaración, simplemente diciendo la omisión y nada más. Ahora, quien instaló este tema fue el señor expresidente, porque eso que estamos viendo ahí es nuevo. Eso no está en la moción. Sí creo que nos hace falta un gran debate.

Además le digo que viajo por muchísimos lados del país y el diario repercute mucho por internet, y cuando se decía de algunas intendencias o de algunas juntas departamentales –como habrán podido ver hace algunos días en la prensa– que cobraban sueldos encubiertos, también quedó la sospecha de nuestros sueldos, como queda en este caso. Porque yo también tengo compañeros en mi línea que no cobraron un peso, entonces si somos 30, 40, 50, 100, no sé cuántos, los que no cobramos un peso, está mal también que esa gráfica salga así, porque es tendenciosa.

Este año es la primera vez que vuelvo después de muchísimos años, tuve la suerte de estar en varios períodos, y fui ejemplo del país, justamente por respetar la Constitución y por reportar el plebiscito que se hizo en cuanto a los cobros de sueldos encubiertos. Creo que mi moción fue clara, me parece que se desvirtuó por la necesidad que tenemos de aclarar este tema, porque muy soslayadamente pueden tomarse varias interpretaciones, pero lo que es justo es justo. También podríamos hacer anécdotas con el compañero Gentile, Ciré, que en algunas oportunidades fuimos en mi vehículo particular a recorrer caminos, porque si uno puede, lo hace.

(Entra el señor edil Gentile)

Entonces, creo que mi moción era concreta, que se pudiera sacar de la misma forma que se hizo la primera acotación, simplemente no con mi nombre, no me interesa que mi nombre sea público; sé quién soy y lo que hago, pero sí que se aclare cómo es el pago de los viáticos. Eso es lo que dije. Porque no es justo que digan que los ediles ganan 40 mil pesos por mes, en una cifra que termina en un millón y algo de pesos. Quien la lee ligeramente dice –como me han dicho– ustedes están ganando mucha plata. Esa era mi intención. Pero, como dice el compañero quizá nos debemos un debate con este tema sobre la reglamentación y de esto puede salir un pase a la Comisión de Asuntos Internos, y que los integrantes de dicha comisión elaboren una propuesta, la presenten a las bancadas y ahí veremos si todos estamos de acuerdo. Creo que eso sería lo más sano. Pero mi moción original –que la cambié, lo dije cuando comencé a hablar– era que de la misma forma que se publicó, publicar cómo se pagan realmente los viáticos y quienes hacen uso o no de ellos, sin nombres, señora presidenta. Muchas gracias.

(Salen los señores ediles Pastorini, Benítez, Díaz, Illia, Quequín y las señoras edilas Listur y Barreto) (Entran el señor edil Castillo y la señora edila Caballero)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Antes de continuar, le cedo el lugar al señor presidente Gentile.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Gentile)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Indudablemente ya se ha dicho mucho sobre este tema y queda mucho para decir. Porque como he dicho muchas veces en este recinto, acá se instaló el tema y no lo hizo el compañero mocionante, sino el expresidente. Lo hizo con mucha suspicacia, mostrando esa gráfica, lo instaló en los medios de prensa con mucha intencionalidad –diría yo, de acuerdo a lo publicado en diario El Telégrafo el 7 de agosto pasado–, pero como no le alcanzó la página que diario El Telégrafo le cedió, anduvo recorriendo algunas radios, como Contacto. Ahí él se explayó mucho más, hasta cuestionó, incluso, los viáticos de los funcionarios, no solo los de los ediles. Puso la suspicacia como que algunos funcionarios cobraban viáticos y se hacían un sueldito aparte.

Realmente comparto cada una de las palabras de las señoras edilas Teske y Fernández, fueron muy claras –me permito nombrarlas porque representan, por lo menos, dos de los tres partidos que hoy estamos representados en esta Junta. Solicito que todo esto –y que me disculpe el edil mocionante– pase a la Comisión de Asuntos Internos para evaluar la gestión, no los dichos del expresidente, porque él hizo denuncias públicas en los medios de prensa, empañando el rol que debemos cumplir los ediles en esta Junta, pero además empañando la imagen de la Junta Departamental, ediles y algunos funcionarios.

Voy a pedir que desde la Mesa se hagan las gestiones correspondientes para conseguir el audio del programa de FM Contacto, que va de 10 a 13 horas, de cuando estuvo el señor Dighiero, porque allí hizo una clara alocución aludiendo a los funcionarios de la Junta, diciendo que se hacían un sueldo aparte con los viáticos y que eso lo iba a cortar de raíz. Incluso, puso como ejemplo una vez que él viajó a Colón por gestiones: como no le quería pagar el viático correspondiente al funcionario, lo mandó de nuevo para atrás y que lo fuera a buscar cuando terminara la actividad. No pagó el viático, pero pagó dos veces el combustible de ese vehículo. Entonces, esas son las incongruencias que ha tenido; dicho por él en los medios de prensa, lo único que yo hago es recogerlo.

Voy a pedir, señor presidente, que todo lo expresado por el expresidente en los medios de prensa, pase a la Comisión de Asuntos Internos para evaluar la gestión no solamente en números, sino también en resultados. Estuve haciendo la cuenta de lo que cobré de viáticos, y haciendo un promedio de un año, como se planteó, cobré 325 pesos por mes, porque percibí \$3900 cuando fui al Congreso de Ediles pasado, en Rivera; no fueron 15 mil, ni 40 mil, ni 55 mil ni 23 mil. Ese fue el viático que este edil cobró el pasado año. Pero es lo de menos, porque como claramente algunos ediles expresaron: lo que está dentro del Reglamento es válido, y al Reglamento no lo inventamos ni lo votamos nosotros. (Entran los señores ediles Ciré, Pastorini, Quequín y la señora edila Fernández)

Es una realidad que si llegase a haber algún tipo de delito –se puede llamar así–, el expresidente estuvo totalmente omiso porque debió hacer la denuncia correspondiente, en los ámbitos correspondientes y en la Justicia. Por eso, presidente, insisto en que la Mesa haga las gestiones en FM Contacto para poder conseguir el audio de lo expresado por el señor expresidente Jorge Dighiero.

(Sale el señor edil Valiente) (Entran la señora edila Listur y el señor edil Benítez)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Vamos a seguir con este tema aunque estemos todos fuera de tema. Quisiera ser un poco más práctico, seamos más ágiles porque nos fuimos para todos lados menos para el meollo del asunto. Vamos a redondear y a hacer las cosas como las tenemos que hacer.

Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Muchas gracias, señor presidente. (Murmullos) Le pido que me ampare en el uso de la palabra. Este es un tema que realmente da tristeza tratarlo en este Cuerpo porque debería, a mi modo de parecer, tratarse en la Comisión de Asuntos Internos. Igualmente, el expresidente nos tuvo acostumbrados a este tipo de cosas en su año de mandato –seguramente, quedará para el olvido, pasará sin pena ni gloria. Nos llama mucho la atención porque este edil integra un partido que es defensor de las leyes, que trabaja con responsabilidad, celeridad y escuché todo lo que se ha dicho en sala, tanto por la edila Fernández como Teske; es el sentir de muchos compañeros.

Son reprochables, sin duda, las palabras que ha tendido el expresidente. Es lo triste de evaluar una gestión parlamentaria por la plata, por números fríos. Nos toma por tontos a todos los legisladores departamentales. Eso debe ser un aditivo de la gestión, no el centro. La gestión se mide en democracia por la calidad parlamentaria que tenga este Cuerpo. Hoy lo mencionaba: los ediles debemos resaltar por las cosas positivas que brindamos a la gente a través del Legislativo departamental, conjuntamente con el Ejecutivo. Esa es nuestra tarea y no una medición de números fríos que de nada sirven y que repercutieron de forma negativa, no solamente en los ediles de este Cuerpo, sino también en sus funcionarios. En el cumplimiento de la norma por parte de la presidencia, medir la gestión en plata, es mediocre y mezquino. Y en el Reglamento nos basamos.

La edila Fernández decía que esa cifra, así como se presenta, con números fríos, se malentiende por la población, y es verdad, pero yo creo que el expresidente Dighiero lo hizo con un dejo de política. Es una cifra malintencionada. Dentro de la Ley todo y fuera de la Ley nada.

Para terminar, esto es un golpe más de populismo para la opinión pública. Nosotros vamos a pedir que el Cuerpo de la Junta Departamental haga una declaración en rechazo a lo expresado por el expresidente en los medios de prensa, que la Junta vote el enfático rechazo de las palabras del expresidente. Además, señor presidente, vamos a pedir la aplicación del artículo 63. Que se dé por suficientemente debatido este tema. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Hay una moción de orden. Quienes estén por la afirmativa de aplicar el artículo 63, sírvanse expresarlo.

(Se vota).

Mayoría (25 en 28).

Tiene la palabra el señor edil Castillo.

SR.CASTILLO: Para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Después de esta moción. La moción no se vota. (Dialogados-interrupciones) Perdónenme: estamos tratando un tema, el señor edil que presentó la moción no está presente, no podemos cambiar la moción presentada por el señor edil mocionante, que fue el edil Díaz. En la moción no dice absolutamente nada de pasarla a la Comisión. (Dialogados fuera del micrófono)

SR.DIGHIERO: Yo presento una moción haciendo los descargos que el señor edil Díaz pide en la moción y además solicitando que eso que está ahí

pase a Asuntos Internos para su consideración. Esa moción fue presentada. Si el Cuerpo no la quiere pasar, puede no pasarla. Discrepo con el compañero edil porque dentro de la temática pueden surgir mociones anexas al tema tratado. Acá hay una moción presentada.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Discúlpeme, el tema que estamos tratando es un tema planteado por el señor edil Díaz y, en su moción, en ningún momento pide el pase a la Comisión. Por lo tanto, la moción del señor edil Díaz, que es lo que estamos tratando, no pide el pase a comisión. No hay nada que hablar. Seguimos con otro tema. Perdóneme, pero no puedo cambiarla.

Hay una solicitud de un cuarto intermedio de cinco minutos. (Dialogados) ¿No? Seguimos.

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Quisiera pedir la reconsideración del punto 6. (Entra el señor edil Valiente)

SR.GENOUD: Vamos a ordenarnos un poco, presidente, y disculpe que se lo diga. Hay un tema planteado con referencia a la moción.

SR.PRESIDENTE (Gentile): El tema ya se terminó y el edil titular no está en sala.

SR.GENOUD: No, pero revise la versión taquigráfica; incluso, el propio edil pidió rectificar su moción.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No está presente, no lo puedo hacer.

SR.GENOUD: Revise la versión taquigráfica, porque acá se hizo un planteo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Comparto con usted el hecho de que la moción no pide el pase a ninguna comisión, ha habido algunos agregados de ediles, incluso se pide una declaración de rechazo por parte de la Junta Departamental. El edil Genoud también pidió que el tema pase a Asuntos Internos para investigar, en su momento, la actuación del expresidente de la Junta, pero al no estar el edil mocionante para aceptar las modificaciones, no deben ser incluidas. Pero lo que sí solicitó el edil mocionante, en su última intervención, fue que el tema pasara a la Comisión de Asuntos Internos para que se estudiara la nueva reglamentación y demás. Eso sí lo solicitó el edil Díaz, que ahora no se encuentra en sala. Por lo tanto, lo que sí debería poner a votación es lo que Díaz agregó a la moción, es decir, que la moción pase a la Comisión de Asuntos Internos y que allí se discuta el tema de los límites del departamento. Esas fueron las expresiones del edil Díaz la última vez que hizo uso de la palabra. (Sale el señor edil Tortorella) (Entra el señor edil Biglieri)

Lo que no se debe votar –y comparto con usted– es lo otro, pero lo que pidió Díaz fue que se estudiara la reglamentación de los límites dentro del departamento y por ello manifestó que le interesaría que el tema se radicara en la Comisión de Asuntos Internos. Pero si usted entiende que no, luego revisaremos la versión taquigráfica donde vamos a encontrarnos con que Díaz manifestó eso. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Por una cuestión de orden. Que me digan en qué lugar del Reglamento dice que si no está el tema ese...Pero que hagan el favor y hagan lo siguiente, por favor, que en la próxima sesión presenten una moción que solicite el pase a Comisión de esto para su discusión y se acabó. Se acabó. Pero no ahora, porque no corresponde. Como usted lo ha dicho.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Hay una duda, señor Pastorini. Si el edil Díaz, en su última intervención, pidió que el tema se radicara en la Comisión de Asuntos Internos, me cambia la pisada. Yo no lo recuerdo, pero si el edil lo pidió así, pongo a consideración que el tema se radique en Asuntos Internos. (Dialogados) El planteo del edil no fue que pasara todo lo dicho en sala, fue que se estudiara el tema de los límites, que fue la primera parte.

Se va a votar que se radique en la Comisión de Asuntos Internos lo planteado por el señor edil Díaz con referencia al estudio de los límites de la zona urbana. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 773/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Ing. José F. Díaz, referida a: ‘Ante las expresiones vertidas por el expresidente de la Junta Departamental’.***

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita al expresidente de la Corporación, Ing. Agr. Jorge Dighiero;

II) que luego de un extenso debate, el Sr. edil mocionante requiere que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., a los efectos de que se estudien los límites de la zona urbana.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., a los efectos de que se estudien los límites de la zona urbana”.

16.4.-RECONSIDERACIÓN DEL PUNTO: “A SEIS MESES DEL CRIMEN QUE ENLUTÓ A PAYSANDÚ, NO PODEMOS OLVIDARNOS DE JOSÉ RAMÓN SOCA LÓPEZ.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella y Jorge Genoud”.- La solicita la señora edila Silvia Fernández.

SR.PRESIDENTE (Gentile): La señora edila Fernández solicitó reconsiderar el tema planteado por el señor edil Tortorella que ya fue votado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 31).

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: En primer lugar, le quiero aclarar al Cuerpo que una taquígrafa, con buen tino, me dijo que no se me entendía lo que hablaba porque me acercaba demasiado al micrófono; gracias por corregirme, porque a mí me interesa que la población entienda lo que quiero decir y sepa lo que pienso.

En segundo lugar, quiero decirle a los señores ediles que lo que yo quise expresar con mis palabras no fue lo que se recogió en esta sala. Porque yo, como profesional de la educación, tengo muy claro que los actos de solidaridad no deben ser retribuidos con homenajes. Y así fue cuando eligieron el niño más solidario y algunos padres incluso se negaron, porque la solidaridad es un valor y los valores se tienen o no se tienen. Pero también le quiero decir a la bancada opositora, al señor edil que presentó la moción y a todos los colegas, que no se me cae ningún anillo ni ninguna prenda, cuando tengo que reconocer y reflexionar sobre los temas. Y en este rato, en el que estuvimos en varios temas, estuve reflexionando sobre la moción, porque a mí me preocupa este tema. Y cualquiera puede mantener su posición de lo que significa –creo que coincidirán conmigo– la solidaridad, que es un valor y como tal hay que cultivarla desde que los niños son chicos para no llegar a esta sociedad que tenemos.

El edil me hizo reflexionar cuando dijo: “la señora edila dijo lo que dice mi moción” y es cierto, yo dije que miramos para el costado. Tal vez no sea tan malo mostrarle a la sociedad que no debemos mirar para el costado. Y si bien se personificó, que es algo que no me agrada, se puede buscar la manera de que a través de este hecho puntual y personificado, desde esta Junta Departamental se comience a crear conciencia sobre la solidaridad, que es uno de los valores que ha perdido nuestra sociedad y ese hecho es el que más dolor nos ha causado a todos, en diferentes instancias. (Sale el señor edil Martins) (Entra el señor edil Pizzorno)

Por lo tanto, señores ediles yo les quiero decir que reflexionando sobre el tema y metida en toda la discusión anterior, que era interna más que para la ciudadanía, le voy a pedir a mi bancada y a todo el Cuerpo que votemos nuevamente. Que le hagamos un homenaje pero que tratemos, en ese homenaje, que la población comprenda que nosotros los ediles –si me lo lleva el edil mocionante–, estamos preocupados por el hecho de que son muchas más las veces que miramos para el costado que las que actuamos cuando debemos hacerlo en actos de responsabilidad ciudadana.

Y a mí no se me cae nada por reconocer cuando voto algo de lo que después me arrepiento y digo: “no, esto debería haber sido de otra manera, aunque venga de donde venga”.

Por lo tanto, solicito una nueva votación y le pido a mi bancada, que también sé que pudo haber reflexionado, aunque ni siquiera hemos tenido un cuarto intermedio ni hemos hablado sobre el tema, porque estamos metidos con todo lo referido a los viáticos, hacer un acto digno de esta Junta Departamental, que siempre ha transmitido un mensaje hacia la población de solidaridad y de construcción, que debemos seguir sosteniéndolo. Gracias. (Entra la señora edila Medina)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Creo que la reconsideración del tema demuestra la madurez política que existe en esta Junta Departamental, porque tenían razón los dos compañeros de mi bancada que votaron por la afirmativa y también creo que teníamos razón quienes votamos en contra. El espíritu general es que realmente, y como lo dije en mi primera intervención, hay cientos, miles de héroes todos los días. (Timbre reglamentario) Y lo que hizo esa persona, loable, por supuesto, y meritorio, reconocible, creo que es lo que hubiera hecho cualquier otra persona solidaria en esas circunstancias. Lo que nosotros no queríamos era personificar...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdón señor edil, hay que votar grave y urgente.

(Se vota).

Afirmativa (27 en 30).

Continúe.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Nosotros no queríamos personificar, repito –era un hecho que fue triste, por supuesto que enlutó al departamento de Paysandú– en la persona que sufrió ese ataque. Le puedo decir que los que trabajamos en la salud –no sé si la suerte– vemos, vaya qué heroicos, día a día las peripecias que mucha gente del interior profundo y del departamento también pasan situaciones muy dolorosas dentro de los hospitales y me imagino también en las mutualistas. También pasó con las niñas en aquel lamentable hecho del incendio. Reconozco lo que dice la

compañera Silvia Fernández, el espíritu de esta Junta es hacer un reconocimiento en esa persona, pero en general también a todos los heroicos que día a día pasan esas situaciones y muchas otras más, por eso habíamos votado negativamente. Pero compartimos el espíritu en general en el sentido que ese reconocimiento se haga teniendo en cuenta miles de situaciones que pasan no solo en el departamento de Paysandú sino también en el Uruguay. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor Tortorella.

SR.TORTORELLA: Hay un término que se llama la discriminación positiva. Creo que acá especialmente quién está en la enseñanza lo sabe. Esto es un típico caso de discriminación positiva “a favor” de algo que nosotros –creo que todos ahora– estamos de acuerdo en que es justo, correcto y adecuado reconocer. Porque no se da en un momento diferente sino en un momento de contemporaneidad en la cual hace seis meses –en el día de ayer se cumplieron seis meses– del fallecimiento del ciudadano David Fremd. Y nosotros quisimos reconocer y nos pareció justo y adecuado no olvidarnos de quienes o de quien –en definitiva– tuvo la valentía, el coraje y la solidaridad para, arriesgando su propia vida, ejercer un acto de justicia que fue el arresto ciudadano. (Entra la señora edila Moreira) ¿Por qué? Yo creo que la señora edila lo interpretó correctamente bien, y cuando digo la señora edil me estoy refiriendo a la señora coordinadora, la maestra Silvia Fernández, que seguramente leyó el último párrafo de la fundamentación que como mocionante expongo: “En tiempos donde la indiferencia y el no te metas es la regla, José Ramón Soca López, un hombre solidario, estaba dispuesto a ayudar, incluso arriesgando su propia vida, por lo que merece ser reconocido y valorado por la comunidad”. Simplemente eso. Cómo no podemos estar de acuerdo señor presidente, todos tenemos que estar de acuerdo y no levantar una mano, sino las dos, porque detrás de este hombre solidario hay miles de otras situaciones solidarias que tenemos que rescatar como sociedad, señor presidente. Así lo decía el edil Ambroa, todo lo que pasa a nivel de la salud, yo lo vivo también en los estrados judiciales con personas que también intervienen en la diaria tratando de dar, quizá, seguridad o certeza a través de la solidaridad y en cada rincón, en cada lugar lo tenemos. Este homenaje representa precisamente eso, el reconocer la excepción de la actitud de esta persona para que cunda el ejemplo y la valoración de ese hombre, de esa persona, en carne de esa persona a todos aquellos que, de una forma u otra, a través de la solidaridad están protegiendo la vida de tantos otros. Nada más, señor presidente. Realmente, como edil mocionante conjuntamente con mi compañero de bancada y coordinador el señor Jorge Genoud, agradecemos enormemente este gesto político que espero sea de todo este Cuerpo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. La verdad me congratulan, me dejan contento las palabras de la edil –me voy a permitir nombrarla– Fernández. Pero nuevamente voy a pedir voto nominal.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Nosotros votamos negativo porque si bien vamos todos en el mismo sentido, comparto plenamente las palabras del señor edil Ambroa, las comparto plenamente. Hay muchas personas que actúan de esa forma, entonces, me parece que es una falta de respeto incluso para aquellos que pasan desapercibidos: gente de la salud, la policía; cuántos

agentes hay que a veces arriesgan sus vidas y no sale en la prensa. Así que, lo digo y lo rectifico, voté negativo en ese sentido, porque me parece que hay muchos más referentes en la sociedad que actúan de la mejor forma posible en ese tipo de circunstancias. Pero, en definitiva, el diálogo a veces encamina decisiones y resultados para bien, por supuesto. El edil Ambroa decía algo fundamental y yo voy a hacer referencia a eso.

En esos mismos días cuando sucedió el incidente de Fremd, nosotros compartimos plenamente que fue una desgracia para la sociedad, sucedió otra desgracia más de la madre que se le prendió fuego su hogar. ¿Sabe qué presidente? Puede preguntar a todo el medio periodístico, el único edil que salió a defender eso fui yo. No hubo otro edil de ninguno de los presentes que saliera a defender ese tipo de actitudes. Pasó desapercibido en la población. Eso sí nos molestó; lo dijimos, salimos en la prensa escrita, en los diarios y en los canales de televisión. No hubo otro edil que saliera a defender la situación de esa familia y de los hijos que perdieron la vida. Por lo tanto, voté negativo por ese motivo, porque me parece que hay muchos otros que también trabajan de la mejor forma y defienden hasta incluso exponiendo su propia vida. Pero ahora si hay una reconsideración del tema, como lo hablamos, me parece fundamental hablarlo y ponernos de acuerdo, porque me parece que todos vamos en el mismo sentido. No podemos estar en desacuerdo cuando se generaliza ese tipo de cosas. Simplemente eso, gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Quiero felicitar a la compañera que reflexionó, por su condición de edila, su condición de maestra. Yo estaba segura de que eso iba a suceder, porque a veces nosotros en el fervor de las palabras no decimos lo que queremos o no logramos expresar nuestro verdadero sentir. Lástima que con la reconsideración del tema –con esto hago un paso de factura– hace unos meses recuerdo que para un tema de terrenos –que me di vuelta, me perdí y no lo voté– solicité la reconsideración del mismo y todos se rieron y no me la votaron. Esto consta en actas, así que los murmullos se los guardan. Estoy totalmente de acuerdo porque creo que para estas instancias, el plenario es el ámbito de diálogo para llegar a conclusiones y a soluciones. Cuando nos cortan el diálogo es cuando no llegamos a soluciones. Creo que estamos demostrando madurez en poner primero los valores y después las acciones para llevar adelante esos valores. ¿Qué estoy diciendo con esto, señor presidente? Los valores no se cuantifican, se ven en acciones, pero si antes no lo internalizamos, no lo hacemos nuestro, nos sacamos la cultura del no te metas, como cuando yo lo dije en el llamado a sala. La cultura del no te metas vamos a sacarla todos, todos los ediles de todos los partidos políticos. Felicito a la fuerza de gobierno por recapacitar en temas tan importantes como éste, que nos hace un bien a nosotros, a la sociedad toda, a nuestros hijos y a los que vienen. Por una sociedad más justa, tenemos que dar el ejemplo. Muchas gracias, señor presidente.

(Salen los señores ediles Pintos y Soca)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Sobre este tema, hay que tener en cuenta no solo la situación loable de este ciudadano que salió en defensa de otro sanducero, sino también el tema de fondo, que se puede decir que es el primer acto de terrorismo que ha existido acá, más allá del estado psiquiátrico de esta persona, en un acto totalmente xenofóbico, realmente

lamentable. Y hay que dejar claro para toda la población que nunca se van a aceptar estas discriminaciones y estos actos extremos de xenofobia que han ocurrido y ocurren en otras partes del mundo. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA.LEITES: Quiero decir que las palabras que he escuchado sobre David Fremd –no lo conocí personalmente– demuestran que fue una persona muy buena, esto no justifica nada pero rectificar mi voto no me cuesta nada. En este caso lo rectifico y también apoyo a algunos ediles que hicieron uso de la palabra sobre la solidaridad de otras personas que también han actuado así. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción. Perdón, el señor edil Balparda pidió votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA.MEDINA: Afirmativa. SRA.ORTIZ: Afirmativa. SRA.LEITES: Afirmativa. SR.QUEQUÍN: Afirmativa. SRA.CABALLERO: Afirmativa. SR.JESÚS: Afirmativa. SR.PIZZORNO: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Afirmativa. SRA.SAN JUAN: Afirmativa. SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. SR.RETAMOZA: Afirmativa. SR.CASTILLO: Afirmativa. SR.CIRÉ: Afirmativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.CIRÉ: voté afirmativo, porque como se dio la discusión entre los diferentes partidos, tenían una posición muy clara con respecto a este desgraciado hecho, y me parece que pasamos por un proceso que era innecesario. Mi voto negativo anterior no era porque yo estuviera en contra de la actividad que se estaba planificando, sino que yo entendía, y entiendo, que estos temas, que son de causa departamental deberían coordinarse de mejor manera, y creo que el espíritu nunca hubiese sido violado por ninguno de los que estamos en esta sala. Muchas gracias, señor presidente.

SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.BENÍTEZ: Afirmativa. SR.BUCHNER: Afirmativa. Si me permite, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BUCHNER: Me congratulo realmente, porque este es el espíritu que yo había dado, el de discriminación positiva, el de valorar en una persona el gesto de miles que son muchos miles anónimos y muchos más que aquellos que no son solidarios. Son aspectos que siempre debemos tener presentes y como Cuerpo defenderlos para que queden instalados en la sociedad, y no se pierdan estas actitudes que deberían ser cotidianas y normales.

SR.MOREIRA: Afirmativa. Quisiera fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.MOREIRA: voté afirmativo, porque creo que estos hechos ocurridos, como la muerte de David Fremd, no pueden volver a suceder. Nada más. Gracias, señor presidente.

SRA.MOREIRA: Afirmativa. Quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.MOREIRA: Quiero felicitar a mis compañeros de bancada por esta moción que realmente nos enseña lo que es arriesgar la vida por un ciudadano y nos enseña la solidaridad. ¡Felicito a mis queridos compañeros de bancada! Gracias, señor presidente.

SRA.ALONZO: Afirmativa. SR.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.BALPARDA: Afirmativa. Si me permite.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BALPARDA: La verdad, conozco mucho a algunos, a otros poco, pero no esperaba otra cosa de esta Junta Departamental.

SR.GENOUD: Afirmativa. Si me permite, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.GENOUD: Voté afirmativo por una cuestión de que uno trata de ser siempre coherente con las cosas, y sí hubo instancia para coordinar esto y fue planteado en el ámbito que corresponde que es en la Mesa los días lunes. Si después no se socializó como debía socializarse en las bancadas, ya deja de ser responsabilidad del Partido Nacional. Pero así y todo reconozco el acto noble de la edila que pidió reconsiderar la votación, porque ese día ella casualmente no estuvo presente pero usted sí, señor presidente. Muchas gracias.

SR.TORTORELLA: Afirmativa. Voy a fundamentar el voto en un sencillo y simple agradecimiento por la reconsideración planteada por la señora edila Fernández y el apoyo unánime de esta Junta Departamental a este reconocimiento. Muchas gracias.

SR.AMBROA: Afirmativa. **SR.VALIENTE:** Afirmativa. **SRA.CÁNOVAS:** Afirmativa. **SR.PASTORINI:** Afirmativa. **SR.GENTILE:** Afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Unanimidad. (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 774/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los Sres. ediles Dr. Marcelo Tortorella y Jorge Genoud, referida a: ‘A 6 meses del crimen que enlutó a Paysandú, no podemos olvidarnos de José Ramón Soca López’.***

CONSIDERANDO que solicitan se realice una sesión especial para recibir al Sr. José Ramón Soca López y hacerle un reconocimiento público por su valentía, heroísmo y solidaridad.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Mesa de la Corporación a fin de que disponga la realización de la sesión especial para recibir al Sr. José Ramón Soca López y hacer un reconocimiento público por su valentía, heroísmo y solidaridad”.

(Sale el señor edil Moreira) (Entran la señora edila Lacuesta y los señores ediles Pintos, Pizzorno y Martins)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor Genoud, ¿me permite? Viendo la hora que es y que nos quedan cinco puntos de la sesión del 11 de agosto, pido al Cuerpo me acompañe para terminar estos temas, más los que tenemos pendientes de la semana del Patriarca. ¿Están de acuerdo?

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Perdón, quiero hacer una aclaración. El punto al que se refería el señor presidente es la declaración de interés departamental al XXII Encuentro con el Patriarca. Dada la fecha habría que votarlo sobre tablas. No sé si lo van a votar primero y después seguimos con los asuntos pendientes de la sesión del 11 de agosto.

(Sale el señor edil Tortorella)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. En el mismo orden que usted, como las fechas apremian y venimos muy atrasados en el tratamiento de los temas, voy a pedirle al Cuerpo, dado que estamos en el mes de Artigas, tratar el punto 3 de los asuntos de tratar, porque si no cambia nada, nuestra próxima sesión ordinaria sería el próximo 29 y ya el mes de septiembre se nos va. Entonces, si el Cuerpo está de acuerdo, propongo hacer esa modificación e incluirlo con los asuntos pendientes de la otra sesión.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Perdón, ¿usted se refiere al punto 3 de los asuntos a tratar de la sesión de hoy: “Comisión General para la presentación del libro...”?

SR.GENOUD: Correcto. Además, solicito considerar también el punto 14, porque los tiempos apremian.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): ¿9 de septiembre: Día del alumno y funcionario de UTU?

SR.GENOUD: Correcto.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Bueno. ¿En qué orden los quieren tratar?

SR.GENOUD: Recogiendo el planteo del presidente, solicito que se puedan incluir, antes de terminar la sesión, para ser tratados hoy junto con los que él ya planteó.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Entonces, la propuesta es tratar los puntos 1, 3 y 14, y después pasaríamos a los pendientes que quedan del 11 de agosto, ¿es así?

SR.GENOUD: Correcto. Si al presidente le parece que ese orden está bien, no hay ningún problema.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Hay algo que todos hemos olvidado, el domingo pasado fue el Día de la Secretaria; nadie se acordó.

SR.GENOUD: Permítame. Nosotros nos acordamos de nuestras secretarías. (Dialogados) Pero aquí hay muchas secretarías y secretarios, por lo que acompañamos esta salutación brindándoles un aplauso todos los compañeros. (Aplausos)

16.5.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DE LOS FESTEJOS DEL “MES DE ARTIGAS” Y EL “XXII ENCUENTRO CON EL PATRIARCA”, MARCHA ECUESTRE TRADICIONAL QUE SE LLEVARÁ A CABO DESDE EL 22/9 HASTA EL 25/9/16.- La Intendencia solicita anuencia.-

16.6.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL XXII ENCUENTRO CON EL PATRIARCA.- Moción de la señora edila Ana María San Juan.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Solicito que se pueda anexar a este planteo el punto 34 del repartido anterior, mediante el cual la señora edila Ana San Juan proponía exactamente lo mismo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Están a consideración del Cuerpo los dos temas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 775/2016.-VISTO los temas: DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DE LOS FESTEJOS DEL ‘MES DE ARTIGAS’ Y EL ‘XXII ENCUENTRO CON EL PATRIARCA’, MARCHA ECUESTRE TRADICIONAL QUE SE LLEVARA A CABO DESDE EL 22/09 HASTA EL 25/09/16.- La Intendencia solicita anuencia, y DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL XXII ENCUENTRO CON EL PATRIARCA.- Moción de la Sra. edila Ana María San Juan.***

CONSIDERANDO I) que en sala requieren que ambos temas se traten en conjunto; II) que en el primer punto la Intendencia Departamental solicita anuencia para declarar de interés departamental el ‘Mes de Artigas’ y del ‘XXII Encuentro con el Patriarca’; III) que asimismo, en el segundo tema, la mocionante solicita que se remita el planteo a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Cultura a los efectos de realizar la declaración de interés departamental;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Declárese de interés departamental los festejos del ‘Mes de Artigas’ y el ‘XXII Encuentro con el Patriarca’, marcha ecuestre tradicional, que se llevará a cabo desde la ciudad de Paysandú hasta la Meseta de Artigas, desde el día 22/09, hasta el día 25/09/16.
2.º-Oficiése a los medios de comunicación del Departamento adjuntando la moción”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7402/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental los festejos del ‘Mes de Artigas’ y el ‘XXII Encuentro con el Patriarca’, marcha ecuestre tradicional, que se llevará a cabo desde la ciudad de Paysandú hasta la Meseta de Artigas, desde el día 22/09 hasta el día 25/09/16 inclusive.**
ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.

(Sale el señor edil Genoud) (Entra el señor edil Soca)

16.7.-COMISIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO “ARTIGAS HOY: TESTIMONIOS SOBRE HISTORIA URUGUAYA”.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.-

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita el envío de oficio y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 776/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la Sra. edila Carmencita Martínez, respecto a: ‘Comisión General para la presentación del libro ‘Artigas hoy: testimonios sobre historia uruguaya’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita a los medios de comunicación; II) que además solicita que el tema se radique en al Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiése a los medios de comunicación, adjuntando la moción.
2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

(Salen los señores ediles Buchner, Ambroa, Benítez, Tortorella y la señora edila Medina) (Entra el señor edil Moreira y la señora edila San Juan)

16.8.- 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016: DÍA DEL ALUMNO Y FUNCIONARIO DE UTU.- Moción del señor edil Francis Soca.-

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No se vota.

Continuamos con los asuntos pendientes de la sesión 11/08/16.

16.9.-REFUGIOS PARA USUARIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO EN PARADAS DE ÓMNIBUS EN BARRIO CHAPLIN, LÍNEA 109.- Moción del señor edil Williams Martínez.-

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíe oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Quiero solicitarle al Cuerpo que nos acompañe porque este es un tema del cual se ha hablado mucho en este ámbito, se ha discutido si lo relacionado a las garitas es competencia de Copay o de la Intendencia, y llegaron a la conclusión de que le compete a esta última. Considerando que en la zona de la Escuela 15, donde afortunadamente han puesto recientemente un ómnibus que cruza cada una

hora, hay mucha gente mayor y estudiantes que concurren al centro, a UTU, a varios lados, es necesario...

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Si me permite, señor edil? Solicito silencio en la sala que está haciendo uso de la palabra un edil.

SR.W.MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente. Como decía, es de importancia para aquella zona que ahora cuenta con una línea de ómnibus, contar con algún refugio para los usuarios porque no hay ningún banco ni nada, y es necesario, más aún sabiendo que hay gente mayor que viene tanto a cobrar como al hospital, así como los estudiantes al centro. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción del señor edil, con el pase a la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (26 en 26).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 777/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Williams Martínez, referida a: ‘Refugios para usuarios de transporte colectivo en paradas de ómnibus en barrio Chaplin, línea 109’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Entra la señora edila Bica)

16.10.-HABILITACIÓN DE BOMBEROS.- Moción del señor edil Williams Martínez.-

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Teniendo en cuenta que la Ley 15896, artículos 1, 2, 4, 7 y el Decreto 150/016, establecen que es obligación contar con la habilitación de Bomberos en todas las edificaciones, con excepción de las destinadas a casa de familia, propongo que podamos dar el ejemplo, señor presidente, comenzando por casa y pedirle a esta Administración que gestione la habilitación de Bomberos para todos los edificios públicos que tiene a su cargo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración lo planteado por el señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 778/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Williams Martínez, referida a: ‘Habilitación de Bomberos’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema pase al Sr. intendente departamental y a los medios de comunicación;

II) que asimismo plantea se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

16.11.-CURSOS DE MANIOBRAS DE RESUCITACIÓN CARDÍACA PARA LOS CIUDADANOS DE PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 779/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Edgardo Quequín, referida a: ‘Cursos de maniobras de resucitación cardíaca para los ciudadanos de Paysandú’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, al Ministerio de Salud Pública, a la Dirección Departamental de Salud, a Comepa, a los municipios y a las Juntas Locales del Departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Ofíciase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

16.12.-CALLES INTRANSITABLES EN EL BARRIO IC 5.- Moción del señor edil Williams Martínez.-

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíe oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 780/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Williams Martínez, referida a: ‘Calles intransitables en el Barrio IC 5’.**

CONSIDERANDO que solicita que el planteo se remita a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su tratamiento y seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Ofíciase a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su tratamiento y seguimiento”.

(Entra el señor edil Genoud)

16.13.-UBICAR EL DESTACAMENTO DE BOMBEROS EN INSTALACIONES DE LA EXFÁBRICA PAYLANA.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz.-

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 781/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 09/09/16, por los Sres. ediles Téc. Agrop. Miguel Otegui, Carlos Balparda e Ing. José Díaz, respecto a: ‘Ubicar el destacamento de Bomberos en instalaciones de la exfábrica Paylana’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que el planteo se remita al Ministerio del Interior, a la Dirección Nacional de Bomberos, al Destacamento de Bomberos y a los medios de comunicación;

II) que asimismo solicitan que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social para su estudio y seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiese a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.
2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social para su estudio y seguimiento”.

(Entran el señor edil Ambroa y la señora edila Medina)

17.º-ASUNTOS PENDIENTES DE LA SESIÓN DE FECHA 30/08/16.- Puntos del 1 al 43 excepto los numerales 31 y 40 del Repartido n.º 40.010/16.

17.1.-ASOCIACIÓN RURAL EXPOSICIÓN FERIA DE PAYSANDÚ.- Solicita se declare de interés departamental la 70.ª Exposición de Reproductores, que se realizará los días 30 de septiembre y 1.º y 2 de octubre en el predio de dicha institución.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración votar el tema sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Ahora está a consideración la declaración de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7403/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental la '70.ª Exposición de Reproductores', a realizarse los días 30 de septiembre, 1º y 2 de octubre del presente año, en el predio ubicado en ruta 90 (de los Charrúas).**

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.-”

17.2.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL PROYECTO “APARCADOR MODULAR”.- Moción de la señora edila Laura Cruz.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Pide que se declare de interés departamental, oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Votamos el pase a la Comisión de Cultura. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 782/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. edila Lic. Laura Cruz, referida a: ‘Declaración de interés departamental al proyecto ‘Aparcador Modular’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso Nacional de Intendentes;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura y que se declare de interés departamental por ser una idea totalmente sanducera e innovadora.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

(Sale la señora edila Caballero) (Entra el señor edil Pintos)

17.3.-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA ESCUELA DE SEGURIDAD CIUDADANA.- Moción de las señoras edilas Martha Lamas, Carmencita Martínez y Gabriela Gómez.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Piden oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el pase a la Comisión de Promoción Social. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 783/2016.- VISTO la moción presentada por las Sras. edilas Proc. Martha Lamas, Carmencita Martínez y Prof. Gabriela Gómez, referida a: ‘Declarar de interés departamental a la Escuela de Seguridad Ciudadana’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Jefatura de Policía y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que asimismo solicitan que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social, a los efectos de que instrumente la declaración de interés departamental.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social, a los efectos de que instrumente la declaración de interés departamental”.

17.4.-VEREDAS DEL BPS EN MAL ESTADO.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Pide oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Votamos los oficios y el pase a la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 784/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. edila Carmencita Martínez, referida a: ‘Vereda del BPS en mal estado’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental, al Banco de Previsión Social y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.

17.5.-UNA SELVA EN EL CENTRO DE PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Luis Eduardo Martins.-

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Pide oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción tal como se pide. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 785/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Luis Eduardo Martins, referida a: ‘Una selva en el centro de Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento”.

(Sale la señora edila Ortiz)

17.6.-EL PROBLEMA DE OSE EN EL PUEBLO MORATÓ CONTINÚA...

Moción de la señora edila Mabel Moreira.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Pide oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila mocionante.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Creo que esta moción es muy importante. Traje algunas fotos en las que vemos que el tanque de OSE tiene un gran pérdida de agua –muy claro no se ve porque nos han tocado varios días de lluvia–, que data desde hace muchísimo tiempo. Se han rajado los dos tanques, y tanta es la pérdida de agua que afecta las casas de los vecinos. Queremos que nuestra moción llegue a OSE para que pueda buscar una solución porque se está corriendo peligro, ya que hace mucho tiempo que los dos tanques están con la rajadura. Es mucha la pérdida de agua.

También quiero expresar que en pueblo Morató hace alrededor de un año y medio trasladaron al funcionario de OSE a Guichón; hacía años que estaba en el pueblo. Nosotros contamos con la oficina de OSE, pero está abandonada. Ante nuestras gestiones, OSE nos responde que desde Guichón están cubriendo nuestro servicio, desde allí viajan funcionarios a conservar el agua de nuestro pueblo, pero vemos una gran decadencia en este momento porque nos sacaron al funcionario. Cada vez son más los pueblos del interior que están cerrando las oficinas, y entendemos que esto es muy delicado y preocupante porque desde Guichón no cubren la necesidad del pueblo, por más que ellos digan que sí. Entiendan que Guichón está a 60 km de Morató, y hace poco tiempo estuvimos tres días sin agua porque hubo un corte de luz que apagó la bomba eléctrica. Entonces, insistimos: tenemos esta tremenda pérdida de agua y no se cubre la expectativa en cuanto a que no se designó otro funcionario para Morató. Es esa mi preocupación y la de los vecinos que traemos a esta Junta. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ponemos a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 786/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la Sra. edila Mabel Moreira, referida a: ‘El problema de OSE en Pueblo Morató continúa...’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a OSE, a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiarse a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción. 2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Están todos los informes de comisión para tratar desde el mes de agosto, hay gente esperando que resolvamos esto. Les pido que votemos los informes de comisión que están desde hace 20 días, más los nuevos y cerramos la sesión. Están todos aprobados por unanimidad en las comisiones, pero capaz que alguien quiere dejar algún punto fuera. Lo correcto sería votarlos y respetar el trabajo de las comisiones.

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Señor presidente: lo que usted está planteando es una prórroga de la hora hasta que se voten los informes de comisión.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Correcto, de los dos listados.

Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Quiero decirle que a mí me queda una moción, que para venir desde allá...

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Qué moción?

SRA.MOREIRA: No sé si le podrán dar lectura...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Vamos a respetarnos a nosotros mismos; hay trabajo de las comisiones pendientes desde hace dos meses. Lo que pretendo es votar los informes de las comisiones y, en la próxima sesión, trataremos todas las mociones pendientes.

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Señor presidente, sáqueme una duda: ¿tiene algún impedimento para hacer una sesión la semana que viene?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Eso lo vamos a ver, no se preocupe. Tenemos una semana por delante...

SR.BALPARDA: No me preocupo, pero hay temas para tratar desde hace tres meses.

PRÓRROGA DE LA HORA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Justamente, pero quiero sacar los informes de comisión primero y la semana que viene trataremos lo que queda. Quienes estén por la afirmativa de la prórroga de la hora hasta terminar de votar los informes de comisión, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Vamos al Rep. 40009. No sé si los van a votar en bloque.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Votamos en bloque? (Dialogados)

La propuesta sería votar en bloque desde el número 6 al 75 –ya que el 74 fue votado– y dejar fuera los puntos que los ediles quieran.

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias. Vamos a pedir dejar fuera unos cuantos: el 10, 13, 14, 20, 48, 66, 67 y 72.

SR.PASTORINI: Por una moción de orden.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Sí, señor.

SR.PASTORINI: Dada la cantidad de temas que quedan fuera, pido un cuarto intermedio hasta la semana que viene, porque si no, no nos vamos hasta las tres de la mañana. Con la fecha de la próxima sesión no hay problema. (Dialogados-interrupciones fuera de micrófono)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Es una moción de orden. Antes votamos el artículo 28. (Dialogados).

18.º-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

La moción de orden del señor edil Pastorini es realizar un cuarto intermedio hasta la semana que viene y la Mesa fijará la fecha. Por la afirmativa.

(Se vota).
Unanimidad (30 en 30).

19.º- CUARTO INTERMEDIO.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se levanta la sesión.
(Así se hace, siendo las 23:57 horas).
